



ACTA N° 118

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

FECHA : Martes 20 de abril de 2021
HORA : Inicio 16:00 Clausura 19:00
LUGAR : Salón Máximo del GADMT; y, en la sala virtual a través del link <https://bluejeans.com/564376194>.
PRESIDE : Cristian Andrés Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DÍA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 113 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del miércoles 17 de marzo de 2021.
5. Lectura de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 26 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 114.
6. Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 30 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 115.
7. Lectura de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 1° de abril de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 116.
8. Aprobación del Acta N° 117 de la Sesión Conmemorativa por los 170 años de cantonización de Tulcán, transmitida el domingo 11 de Abril de 2021.
9. Informe de Alcaldía.
10. Aprobación para la creación de la partida N° 103.53.06.06.003, y el Traspaso de Gasto N° 006, de acuerdo a lo establecido en los artículos 255, 256, 257, 259 y 260 del COOTAD.
11. Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 007 de acuerdo a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD.
12. Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de “Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el cantón Tulcán”.



13. Conocimiento y aprobación del Informe Técnico N° 02-DSAR-GADMT-2021, suscrito por la Ing. Geovanna Polo, Directora de Sostenibilidad Ambiental, respecto al proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, racionalización, reutilización y reducción progresiva de plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”.
14. Aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, racionalización, reutilización y reducción progresiva de plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”.
15. Conocimiento y aprobación del Concejo Municipal para que el señor Alcalde suscriba el “Convenio Tripartito de Transferencia de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tulcán y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Martha de Cuba”.
16. Informe del área ambiental, respecto al tema de recolección de basura en la ciudad de Tulcán.
17. Informe sobre el proceso seguido por el economista Nelson Fuel en contra del GAD Municipal de Tulcán.
18. Conocimiento y resolución sobre el oficio N° 046-UFMNACT-2021, suscrito por el Dr. Alexey Giovanni Guerrón Almeida, en calidad de Juez de la Unidad de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el cantón Tulcán, referente al juicio de Sumario Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal, signado con el N° 04951-202-00609, seguido por García Revelo Stalin en contra de Bolaños Revelo Mery Mercedes.
19. Comparecencia del Lic. Efraín Vargas, responsable de la organización de mercados, a fin de que presente el informe solicitado por el Concejo en la Sesión Ordinaria del martes 16 de marzo de 2021.
20. Conocimiento del oficio s/n de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el señor Fernando Acosta López, en calidad de Presidente de la Cámara de Turismo del Carchi, sobre la suspensión de pago del Impuesto LUAF (Licencia Anual de Funcionamiento) y demás tasas municipales (Bomberos, Patente Municipal, Ambiente)
21. Clausura.
22. Himno al cantón Tulcán.



ACTA N° 118

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 20 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En la ciudad de Tulcán, capital del cantón Tulcán y de la provincia del Carchi, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas, en el Salón Máximo de la ciudad, en el Salón Máximo de la ciudad, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina; y, en la sala virtual a través del link <https://bluejeans.com/564376194>, creada para el señor Concejal Guillermo Cadena, quien por motivos de salud, no puede asistir a la Sesión de manera presencial. Previa convocatoria realizada por el ABG. CRISTIAN BENAVIDES FUENTES en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán; contando con la presencia de la señora y los señores Concejales: DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ; y, la asistencia virtual del señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO; actuando como Secretaria la suscrita Dra. Narciza Vivas, y la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. **PRIMER PUNTO. - HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde solicita que a través de Secretaría General se notifique que, para lo subsiguiente, queda prohibida la recepción de delegaciones presenciales, toda vez que hoy en la sesión del COE Cantonal, se determinó que se eviten las aglomeraciones dentro de los espacios públicos, debido al problema de pandemia que está creciendo. Sin embargo, y en vista de que se encuentra presente la delegación, se va a hacer una excepción, para poder escucharles. Siendo las dieciséis horas con diez minutos, el Concejo Municipal se instala en **COMISIÓN GENERAL** para escuchar la intervención correspondiente. ● Toma la palabra el señor **Rigoberto Morales, representante de la Compañía de Camionetas CELICAF y Cooperativa Supertaxis de la parroquia de Julio Andrade**, quien menciona que la Compañía CELICAF está conformada por 20 socios y la Cooperativa Supertaxis por 30 socios, pero se han enterado que se están conformando dos operadoras de transporte más para la parroquia de Julio Andrade, una de cabina sencilla y otra de doble cabina. Indica que la Compañía CELICAF fue fundada en el año 1997, modalidad fletada, con carga de hasta una tonelada; y anteriormente, cuando tenían la cabina sencilla, trabajaban con las cuadrillas o gente que va a trabajar al campo, pero posteriormente aparecieron las turbo, que prácticamente los dejó sin trabajo, y tuvieron que cambiar a las unidades de doble cabina. Hoy en día saben que se está tramitando e incluso han ido los técnicos contratados por Movilidad del Municipio,



a hacer un estudio de factibilidad para la creación de una compañía de cabina sencilla. Por lo que Julio Andrade está ya copado de compañías, pues se tiene también la presencia de dos cooperativas de El Carmelo, una del sector El Playón del cantón Sucumbíos, y hoy se sabe que los señores de Santa Martha de Cuba también están solicitando se les otorgue estacionamiento en Julio Andrade, perjudicando de esa manera al trabajo tanto de la Cooperativa Supertaxis, como de la Compañía de Camionetas CELICAF, propias de Julio Andrade. En ese sentido solicitan se analice de mejor manera, dejando a un lado los compromisos políticos, y que prevalezca el estudio de factibilidad, aunque tampoco están de acuerdo con el estudio porque dentro del mismo le han preguntado a la ciudadanía si están de acuerdo que se cree una nueva compañía, y obvio la ciudadanía va a decir que sí. Por lo cual solicitan se vean los lineamientos legales y se les ayude, toda vez que sabe son 40 socios de la una cooperativa y 40 socios de la otra, más los 20 socios de la Compañía CELICAF y 30 de la cooperativa Supertaxis, son 130 unidades que generarían un caos en la parroquia de Julio Andrade. Menciona que sabe que las dobles cabinas no son competencia del Municipio, pero sí el otorgar el uso de suelo para estacionamiento. Señala que no se trata de egoísmo, ni el hecho de que se quiera evitar la competencia, sino más bien han solicitado al Director de Movilidad del Municipio vaya cualquier día de la semana, desde la mañana hasta la tarde, y palpe la realidad de cómo es el trabajo de la Compañía CELICAF, que incluso tiene que trabajar en dos grupos de 10 unidades cada uno, pasando un día, para de esta manera poder llevar el pan a cada uno de sus hogares. ● Interviene un **representante de la Cooperativa Supertaxis** acotando que en 25 años que han venido trabajando como Compañía CELICAF en dos facetas, la primera como compañía de carga liviana, estaban en la quiebra por lo que se vieron obligados a cambiar de modalidad; sin embargo, en la actualidad, con pandemia y todo, y como todo negocio o actividad económica, ha caído y se ha venido a menos de un 50%, y lo poco que se puede llevar a casa, solo alcanza para finiquitar las necesidades urgentes; tomando en cuenta además que llantas, accesorios, etc, suben sin control. Por lo cual acuden al criterio técnico del Concejo, razonado sobre la realidad de Julio Andrade, porque un estudio no refleja la verdad. Porque como lo constatarán los señores Concejales rurales, el domingo es para toda la semana, porque ese día sí se mueve, pero haciendo una relación para los siete días que tiene la semana, en realidad se lleva poco a la casa. Además las personas que conforman estas nuevas compañías, son personas que ya han cumplido su labor públicamente en su trabajo, pues se trata en un caso de un maestro jubilado, y en el otro un militar retirado, y ahora vienen a poner de cabeza al transporte juliano; además la mayoría de personas que conforman estas compañías de 40 y 40 socios, son gente que tienen sus actividades aparte, y eso no está bien, porque el transporte es para personas que realmente necesitan llevar un sustento a casa; por lo cual solicita se tomen decisiones en base a la realidad de la parroquia. ● El **señor Alcalde** agradece la presencia, indicando que el Concejo está para escucharles y ver cuáles son sus necesidades y sus urgencias; por lo cual solicita pase a la Comisión de Tránsito y Movilidad para que en el momento oportuno se pueda hacer algún pronunciamiento. ● Toma la palabra el señor **Concejal Roberto Enríquez, Presidente de la Comisión de Tránsito, Transporte Terrestre y Movilidad**, manifestando que efectivamente la Compañía CELICAF cumplió en marzo de este año, 25 años, por lo que felicita a los integrantes de esta Compañía que han venido trabajando por el desarrollo económico de



la parroquia. Informa que como Comisión no han recibido ningún documento en cuanto a la creación de otra operadora, lo que sí se sabe es que dentro de la Dirección de Tránsito se recibió una documentación solicitando la creación de la operadora que aquí se menciona; en tal virtud ya depende de la Dirección de Tránsito cómo estén los trámites respectivos. Pero lo que dijo Rigoberto Morales es muy cierto, a través de los señores pasantes de la UPEC, se ha llevado un grupo de ocho personas que están haciendo una encuesta para la creación de una operadora en base a un estudio económico técnico de la parroquia, no en base solo a una encuesta como se lo ha dicho siempre, eso no se lo hace así nomás. Por otro lado, las rutas y frecuencias es dueño el estado, quien concede el permiso de operaciones es el Municipio a través de la Dirección de Tránsito, y una vez que la Dirección de Tránsito haga el estudio socio económico, técnico, pasa a la Comisión conformada por los Concejales Diego Guerrero, Eduardo Sarmiento y su persona. En ese sentido reitera que la Comisión no tiene ningún documento en mano. • El **señor Alcalde** manifiesta que es importante el pronunciamiento, y por el momento no hay un estudio que corrobore, y es un momento demasadamente complicado como para, a nivel técnico, promover este tipo de situaciones, ya que en pandemia, uno de los sectores más afectados es el transporte, y definitivamente estos estudios tienen que estar muy bien logrados, debidamente procesados, pues las cooperativas se crean en base a un tema poblacional, cantidad de habitantes, cantidad de vehículos particulares, operativos, ver si realmente les es rentable, en fin, todo eso debe indicar el estudio técnico, y para ello es todo un proceso. De parte del Municipio el interés es que todas las cosas se manejen transparentemente, y hay una Comisión que debe filtrar todo ese proceso y tendrá que analizar que el estudio técnico esté enmarcado dentro de lo legal, que esté bien elaborado, y de igual manera todos estos procesos tendrán que llevarse de la mejor forma y sin afectar absolutamente a nadie. Entiende la preocupación, la que se pondrá en conocimiento del área técnica municipal a fin de que procesen la distinta información, y obviamente las compañías presentes serán partícipes de las decisiones, se les podrá socializar de cómo avanza el estudio, y tendrán también que ser encuestados, ver los ingresos que están generando, si es rentable, ver qué cantidad de personas están allá y qué tipo de personas son las beneficiarias, todo eso tiene que levantar el estudio. Entiende que, si hay este documento de ingreso, tendrá que realizarse de acuerdo a la ley y a la norma; por ahora si están haciendo una encuesta, será evaluatoria, pero un estudio es mucho más profundo. • El **señor Concejal Edwin Escobar** manifiesta que extraoficialmente ha tenido este tipo de información; sin embargo, le preocupa que se lo esté manejando en ese sentido, no como un lineamiento técnico como debe ser un estudio de factibilidad, porque hablar de transporte, hablar de cupos, hablar de creación de nuevas empresas o compañías, es un tema demasiado sensible, ya han habido ejemplos en la provincia, tal es el caso de Bolívar, donde muchas veces los que se ponen al frente no es con un interés de trabajo, sino más bien con un interés económico, lo cual todos lo conocen. Pero lo que quiere topar es un tema fundamental, pues cree que el Municipio debe mirar cómo regular los estacionamientos ilegales que se encuentran en el barrio La Estrellita, y sabe y conoce que esto genera una actividad comercial, pero no están de forma legal, y de pronto hasta se puede herir susceptibilidades porque se puede mirar que en este sector sí se genera una actividad comercial importante, pero al mismo tiempo estas compañías que no tienen un estacionamiento legal, están quitando el pan a las



compañías julianas que son legalmente constituidas desde hace mucho tiempo atrás. Entonces considera oportuno que si se va a hacer un estudio de factibilidad, también se tome en cuenta esto, hay cuatro operadoras: dos de camionetas, una de El Carmelo, otra de El Playón, y operadoras de taxis de las mismas parroquias; que inclusive no es que lleguen solo al estacionamiento, sino que van a las comunidades de Julio Andrade, lo cual ha generado mucho conflicto, y favorablemente no ha habido problemas graves entre transportistas; y dicho sea de paso, CELICAF informaba que es la única operadora conjuntamente con Supertaxis, que pagan su estacionamiento en Julio Andrade; por lo que se había permitido hacer la observación para que se corrija un informe donde supuestamente CELICAF aparecía con una deuda de 2.300 dólares al Municipio, por el tema de uso de suelo; ventajosamente se hizo llegar al señor Director las facturas respectivas de que ellos están cumpliendo de acuerdo a la Ordenanza. Ellos ocupan el espacio de suelo en Julio Andrade, y así sea mínimo, los recursos quedan en Julio Andrade. Sabe que este es un tema administrativo técnico, pero ojalá que para una próxima sesión se pueda tener un informe del área técnica, donde se dé una información a todo el Concejo, antes que pase a la Comisión, para estar informados todos de cómo ha sido el procedimiento, porque tiene entendido que hay un estudio de factibilidad vigente, y se tendría que revisar primero ese estudio cómo está, para que hoy con las nuevas peticiones, inmediatamente le estén dando trámite. Por lo cual eleva su pedido, para evitar cualquier tipo de inconvenientes y conflictos entre julianos, e inclusive entre familias, y garantizar que el trabajo, al menos en esta crisis, por lo menos alcance para las operadoras legalmente constituidas. ● El **señor Alcalde** agradece por acudir y alertar con tiempo sobre estas peticiones, que permiten al Concejo ir generando algunas decisiones; y se solicitará al equipo técnico que tome muy en cuenta estos pronunciamientos; y será el área técnica con un estudio realmente corroborado que determine qué se debe hacer, y en base de ello hacer un profundo proceso de socialización, y como bien se lo ha manifestado, que no afecte la hermandad, sino que sea proactivo, y que más bien genere desarrollo para la parroquia, que es lo que más se anhela. Con ello da por concluido este punto por cuanto es informativo meramente. ● Siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos se permite **INSTALAR LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**, solicitando a Secretaría proceda con el orden del día propuesto para esta sesión. **TERCER PUNTO.**

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al orden del día que consta de los siguientes puntos: **1º.** - Himno Nacional del Ecuador. **2º.** - Constatación del quórum e instalación de la sesión. **3º.** - Aprobación del orden del día. **4º.** - Aprobación del Acta N° 113 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del miércoles 17 de marzo de 2021. **5º.** - Lectura de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 26 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 114. **6º.** - Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 30 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 115. **7º.** - Lectura de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 1º de abril de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 116. **8º.** - Aprobación del Acta N° 117 de la Sesión Conmemorativa por los 170 años de cantonización de Tulcán, transmitida el domingo 11 de abril de 2021. **9º.** - Informe de Alcaldía. **10º.** - Aprobación para la creación de la partida N° 103.53.06.06.003, y el Traspaso de Gasto N° 006, de acuerdo a lo establecido en los artículos 255, 256, 257, 259 y 260 del COOTAD. **11º.** -



Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 007 de acuerdo a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD. **12°.** - Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de “Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el cantón Tulcán”. **13°.** - Conocimiento y aprobación del Informe Técnico N° 02-DSAR-GADMT-2021, suscrito por la Ing. Giovanna Polo, Directora de Sostenibilidad Ambiental, respecto al proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, racionalización, reutilización y reducción progresiva de plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. **14°.** - Aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, racionalización, reutilización y reducción progresiva de plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. **15°.** - Conocimiento y aprobación del Concejo Municipal para que el señor Alcalde suscriba el “Convenio Tripartito de Transferencia de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tulcán y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Martha de Cuba”. **16°.** - Informe sobre el proceso seguido por el economista Nelson Fuel en contra del GAD Municipal de Tulcán. **17°.** - Conocimiento y resolución sobre el oficio N° 046-UFMNACT-2021, suscrito por el Dr. Alexey Giovanny Guerrón Almeida, en calidad de Juez de la Unidad de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el cantón Tulcán, referente al juicio de Sumario Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal, signado con el N° 04951-202-00609, seguido por García Revelo Stalin en contra de Bolaños Revelo Mery Mercedes. **18°.** - Comparecencia del Lic. Efraín Vargas, responsable de la organización de mercados, a fin de que presente el informe solicitado por el Concejo en la Sesión Ordinaria del martes 16 de marzo de 2021. **19°.** - Conocimiento del oficio s/n de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el señor Fernando Acosta López, en calidad de Presidente de la Cámara de Turismo del Carchi, sobre la suspensión de pago del Impuesto LUAF (Licencia Anual de Funcionamiento) y demás tasas municipales (Bomberos, Patente Municipal, Ambiente). **20°.** - Clausura. **21°.** - Himno al cantón Tulcán. • El señor Alcalde solicita se agregue el punto sobre el Informe del área ambiental, respecto al tema de recolección de basura en la ciudad de Tulcán. • Para la aprobación respectiva solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con el aditamento planteado por el señor Alcalde, quedando estructurado de la siguiente manera: 1°.** - Himno Nacional del Ecuador. **2°.** - Constatación del quórum e instalación de la sesión. **3°.** - Aprobación del orden del día. **4°.** - Aprobación del Acta N° 113 de la Sesión Extraordinaria de Concejo del miércoles 17 de marzo de 2021. **5°.** - Lectura de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 26 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 114. **6°.** - Lectura de Resoluciones de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 30 de marzo de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 115. **7°.** - Lectura de Resoluciones de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 1° de abril de 2021 y aprobación de la respectiva Acta N° 116. **8°.** - Aprobación del Acta N° 117 de la Sesión Conmemorativa por los 170 años de cantonización de Tulcán, transmitida el domingo 11 de Abril de 2021. **9°.** - Informe de Alcaldía. **10°.** - Aprobación para la creación de la partida N° 103.53.06.06.003, y el Traspaso de Gasto N° 006, de acuerdo a lo establecido en los artículos 255, 256,



257, 259 y 260 del COOTAD. 11°. - Conocimiento del Traspaso de Gasto N° 007 de acuerdo a lo establecido en el artículo 256 del COOTAD. 12°. - Aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de “Ordenanza que incentiva y promueve el deporte y recreación en el cantón Tulcán”. 13°. - Conocimiento y aprobación del Informe Técnico N° 02-DSAR-GADMT-2021, suscrito por la Ing. Geovanna Polo, Directora de Sostenibilidad Ambiental, respecto al proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, racionalización, reutilización y reducción progresiva de plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. 14°. - Aprobación en primer debate del proyecto de “Ordenanza que regula la concientización, racionalización, reutilización y reducción progresiva de plásticos de un solo uso en el cantón Tulcán”. 15°. - Conocimiento y aprobación del Concejo Municipal para que el señor Alcalde suscriba el “Convenio Tripartito de Transferencia de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tulcán y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Martha de Cuba”. 16°. - Informe del área ambiental, respecto al tema de recolección de basura en la ciudad de Tulcán. 17 °. - Informe sobre el proceso seguido por el economista Nelson Fuel en contra del GAD Municipal de Tulcán. 18 °. - Conocimiento y resolución sobre el oficio N° 046-UFMNACT-2021, suscrito por el Dr. Alexey Giovanni Guerrón Almeida, en calidad de Juez de la Unidad de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el cantón Tulcán, referente al juicio de Sumario Partición de Bienes de la Sociedad Conyugal, signado con el N° 04951-202-00609, seguido por García Revelo Stalin en contra de Bolaños Revelo Mery Mercedes. 19°. - Comparecencia del Lic. Efraín Vargas, responsable de la organización de mercados, a fin de que presente el informe solicitado por el Concejo en la Sesión Ordinaria del martes 16 de marzo de 2021. 20°. - Conocimiento del oficio s/n de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito por el señor Fernando Acosta López, en calidad de Presidente de la Cámara de Turismo del Carchi, sobre la suspensión de pago del Impuesto LUAF (Licencia Anual de Funcionamiento) y demás tasas municipales (Bomberos, Patente Municipal, Ambiente). 21°. - Clausura. 22°. - Himno al cantón Tulcán. El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 113 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021.** Secretaría informa que esta acta quedó pendiente su aprobación hasta que sea completada, se ha cumplido y se ha puesto en conocimiento de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** salva su voto por no haber estado presente en dicha sesión. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que se había hecho unas observaciones a la Ordenanza en dos aspectos, la primera que se encontraba incompleta, lo cual ya se ha acogido la observación; y la segunda era en torno a la resolución que se encontraba incompleta, lo cual no se ha cambiado todavía, y era en cuanto al tema de los espacios covid, y se debía complementar la resolución con el conocimiento al Comité de Operaciones Tulcán, corrección que todavía no se ha hecho. • El señor **Alcalde DISPONE** se agregue la corrección en el acta. • El señor **Concejal James Dávila** MOCIONA que con esa observación se apruebe el acta N° 113. • APOYAN LA MOCIÓN los señores Concejales: Edwin Escobar y Guillermo Cadena. • Para la votación respectiva, el señor



Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por los señores Concejales: Edwin Escobar y Guillermo Cadena, RESUELVE por mayoría de votación ordinaria, con siete votos a favor y el voto salvado del señor Concejal Eduardo Sarmiento, APROBAR EL ACTA N° 113 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el miércoles 17 de marzo de 2021, disponiendo se acoja la observación realizada por la señora Concejala Adriana Portilla. El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL VIERNES 26 DE MARZO DE 2021 Y APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA N° 114.** De parte de Secretaría se procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, y se informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • La señora Concejala Adriana Portilla manifiesta que, en la aprobación del informe de la Comisión de Igualdad y Género, está incorrecto el número de Informe, ya que es el 002 y en la resolución está el 0025, por lo que solicita se haga ese cambio. • El señor Alcalde dispone realizar la corrección pertinente. • El señor Concejal Eduardo Sarmiento salva su voto por no haber estado presente en dicha sesión. • El señor Concejal James Dávila MOCIONA que con esa observación se apruebe el acta N° 114. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva, el señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal James Dávila, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por mayoría de votación ordinaria, con siete votos a favor y el voto salvado del señor Concejal Eduardo Sarmiento, APROBAR EL ACTA N° 114 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el viernes 26 de marzo de 2021, disponiendo se acoja la observación realizada por la señora Concejala Adriana Portilla. El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL MARTES 30 DE MARZO DE 2021 Y APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA N° 115.** De parte de Secretaría se procede a la lectura de las resoluciones correspondientes, y se informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • El señor Concejal Eduardo Sarmiento salva su voto por no haber estado presente en dicha sesión. • El señor Alcalde también salva su voto por no haber estado en dicha sesión que fue presidida por el señor Vicealcalde. • Para la votación respectiva solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por mayoría de votación ordinaria, con seis votos a favor y los votos salvados del señor Concejal Eduardo Sarmiento y señor Alcalde Cristian Benavides, APROBAR EL ACTA N° 115 de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 30 de marzo de 2021. El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO. - LECTURA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL JUEVES 1° DE ABRIL DE 2021 Y APROBACIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA N° 116.** De parte de Secretaría se procede a la lectura



de las resoluciones correspondientes, y se informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** salva su voto por no haber estado presente en dicha sesión. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que si bien es cierto es aprobación del acta, pero deja como precedente que el hecho de que un señor Concejal no haya estado en la sesión, no se lo debe excluir de las resoluciones, porque las placas se entregan como Concejo, en este caso las condecoraciones se entregan como Concejo; por lo cual aclara al señor Concejal Eduardo Sarmiento, que el Concejo no resolvió que se excluya su nombre dentro de los reconocimientos; y lo deja como precedente para que no vuelva a suceder, porque se representa a un Concejo independientemente, así un Concejal votara en contra, no se lo va a excluir; entonces en ese sentido la resolución va como Concejo y se tiene que incluir los nombres de todos los Concejales. • El **señor Alcalde** solicita se tome en cuenta a futuro para lo que corresponda a condecoraciones y entrega de documentos oficiales. Para la votación respectiva, solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por mayoría de votación ordinaria, con siete votos a favor y el voto salvado del señor Concejal Eduardo Sarmiento, APROBAR EL ACTA N° 116 de la Sesión Extraordinaria de Concejo realizada el jueves 1° de abril de 2021.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 117 DE LA SESIÓN CONMEMORATIVA POR LOS 170 AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE TULCÁN, TRANSMITIDA EL DOMINGO 11 DE ABRIL DE 2021.** De parte de Secretaría se informa que el Acta en mención ha sido enviada a los correos de los señores Concejales, y hasta el momento no ha habido ninguna observación. • Para la votación respectiva, el **señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. **El Concejo Municipal en pleno, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL ACTA N° 117 de la Sesión Conmemorativa por los 170 años de Cantonización de Tulcán, transmitida el domingo 11 de Abril de 2021.** El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO. - INFORME DE ALCALDÍA.** El señor Alcalde manifiesta que en honor al tiempo y a una petición realizada en la mañana de hoy en la sesión del COE Cantonal, se permite comentar algunas preocupaciones que existen en torno a la situación de pandemia. Señala que en la mañana tuvieron un informe importante del área de salud, donde se establece que dentro de los casos covid en el cantón Tulcán, existe la preocupación por el colapso de los sistemas de salud tanto en Imbabura, Esmeraldas, Pichincha y Sucumbíos, y la existencia de las nuevas variantes del virus: británica, brasilera, y sudafricana. En ese sentido se ha pedido que el Concejo vaya tomando ciertas decisiones para evitar un posible colapso en el sistema de salud de Tulcán; pues el hospital Luis G. Dávila está nuevamente a tope, y si bien es cierto no hay un alza considerable de casos, pero los casos que existen, acuden con gravedad al hospital. Uno de los pedidos del área de salud ha sido que a la ciudadanía se le conmine la utilización de doble mascarilla a fin de evitar el contagio masivo en esta fase denominada fase de preparación hacia una posible toma de decisiones extremas. De igual manera se ha comentado que el hospital tiene problemas por la escasez de insumos médicos, debido a que se han agotado en Chile que es el país proveedor para consumo interno, y están con



muy pocos insumos médicos para la atención de pacientes por covid y otro tipo de pacientes que necesitan de sala UCI en el cantón Tulcán. Se ha tomado como resolución suspender la apertura de centros nocturnos, y algunos protocolos que estaban ya en evacuación para una potencial apertura, debido al ascenso de la línea epidemiológica. De igual manera se ha solicitado que todos los eventos se realicen con protocolos y con la revisión de la mesa técnica N° 2, que si bien es cierto ellos no tomarán la decisión final sino el Municipio, pero ellos han pedido la revisión de algunos eventos que estaban previsto realizarse, y también se planteó la suspensión de eventos deportivos y artísticos, dejando la salvedad de que se evacúen aquellos que ya están autorizados pero que se los haga sin público, y de igual manera que la Clásica “Tulcán Capital del Ciclismo” se pueda honrar en base a lo previsto en el calendario de fiestas, pero sin la asistencia de público externo, con transmisión online y que la llegada de los deportistas se lo haga en las afueras de la ciudad, sin utilizar las calles internas, como una medida de contención. Así mismo se ha solicitado la aplicación del artículo 282 del Código Orgánico Integral Penal, en lo que corresponde a las fiestas clandestinas, pues uno de los problemas que tenía las áreas de control de Intendencia y Comisaría, era que muchos ciudadanos creían que por estar dentro de sus hogares podían hacer cualquier actividad, fiestas o actividades privadas, atentando contra la salud; en ese sentido el COE ha dispuesto que las fiestas clandestinas se consideren prohibidas en todo el territorio cantonal, y la violación a esta normativa correspondería al artículo 282 que es la violación a una orden legítima de autoridad competente, que establece de dos a tres años de privación de la libertad. De esto se va a hacer una socialización a la comunidad a fin de evitar estos excesos; que luego del determinado proceso y de haber rebeldía se lo aplicará a través de Fiscalía. De igual manera informa que en la mesa de Educación hay cinco unidades educativas pequeñas, unidocentes, que están en un proyecto piloto en el cantón Tulcán, sobre todo en Maldonado, y se ha solicitado al área de salud que haga una verificación, y de no cumplir con los protocolos de bioseguridad, definitivamente se suspenderán las actividades educativas dentro de este proyecto piloto liderado por la Dirección de Educación. En lo que corresponde a la circulación vehicular, acoger el planteamiento del COE Nacional sobre todo en las vías que son parte de la E35. Así mismo se ha dado la facultad conforme al Acuerdo Interministerial 001, para que sea Intendencia la que realice las sanciones respectivas ante el incumplimiento de varios locales mal llamados Gastrobares, por cuanto se está excediendo los permisos para los cuales se les ha otorgado los protocolos de apertura. En cuanto a las instituciones públicas, se ha solicitado que todos los eventos de rendición de cuentas, eventos solemnes, sesiones, reuniones de trabajo, el aforo máximo sea de quince personas, evitando las comisiones, o eventos institucionales masivos, sobre todo cuando se trata de eventos en espacios cerrados. Manifiesta que en el caso de Tulcán ya van 5760 personas que han sido vacunadas, la mayoría adultos mayores o que tienen afecciones a su salud, y en la provincia suman 9728 que se encuentran ya inmunizadas con las vacunas que han llegado al Ecuador. Señala que hay que advertir a la ciudadanía, ya que esta fase se la ha llamado de preparación por cuanto lo probable es que en el crecimiento que se está dando, y como siempre ha habido una especie de cadena primero Guayaquil, luego Quito, y luego otros lugares, y en orden le ha tocado también a Tulcán, es muy probable que haya un posible nuevo momento de desborde de la situación epidemiológica, y por ende hay que advertir a la ciudadanía de que antes de



que se proceda con el cierre de algún espacio comercial, que tanto malestar genera a la ciudadanía, tomen las medidas de bioseguridad necesarias, y que ojalá se pudiera evitar la llegada de esta nueva cepa que es mucho más mortal y está generando complicaciones en todo el país, incluyendo algunas provincias que han solicitado al gobierno se declare el estado excepción. En este caso son algunas medidas que se van a ir implementando desde el día de hoy; por lo cual solicita tomar todas las medidas del caso y enviar el acta respectiva que entiende debe haber llegado ya a todas las instituciones y a los medios de comunicación para la difusión respectiva. * Dentro de las otras actividades, la mayoría son afines al Concejo, reuniones de trabajo, eventos protocolarios, eventos por la cantonización de Tulcán; y, más bien quiere hacer énfasis en cuanto a los diez procesos que se están subiendo al Portal de Compras Públicas, para la fase de adoquinados de diferentes barrios en la ciudad; se está haciendo la convocatoria pública sobre todo a los distintos Colegios y sectores profesionales tulcanes. Así mismo, una vez se ha procedido a verificar que el Banco Interamericano de Desarrollo ha decidido otorgar los 141.000 dólares para el levantamiento de estudios de la gestión integral de residuos sólidos no reembolsables, ellos han subido un proceso de consultoría y también se está haciendo la petición a todos los sectores que conocen del tema, ojalá tulcanes, para que apliquen a esa consultoría. Esto en cuanto a las principales actividades que se han desarrollado. • El señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicita por el trabajo que se viene desarrollando en beneficio del cantón y parroquias. Señala que este tema del covid les tiene bastante preocupados, pues se sabe por los medios de comunicación, que cada vez se pone más difícil la situación; y como Concejales rurales también tienen la preocupación por cuanto en parroquias todavía no se ha vacunado a ninguna persona, a pesar de que se ha realizado las respectivas inscripciones en la página establecida, pero lastimosamente se había que primero se va a vacunar en la parte urbana y después a la parte rural. Pregunta si el señor Alcalde tiene conocimiento de esto, porque se trata de una discriminación al sector rural, donde también existen personas vulnerables; por lo que solicita se les dé también la importancia necesaria para ser parte de esta vacunación, porque en realidad son pocas las personas que se han vacunado a nivel de cantón y provincia. • El señor **Alcalde** manifiesta que respecto a ese punto, hoy han informado que existen brigadas médicas del Ministerio de Salud que asistirán a las áreas rurales; y también uno de los puntos del orden del día a tratarse hoy, se ha puesto a consideración toda la logística municipal para este fin, es decir el personal de Patronato, médicos, centro médico móvil, carpas y vehículos de ser necesario, para poder colaborar al Ministerio de Salud en la aplicación de las vacunas, ellos han manifestado que ven con agrado ese apoyo, pero que las dosis que van llegando son totalmente reducidas y todavía no hacía falta, pero en caso de que hubiera una llegada importante de vacunas, pedirán la colaboración municipal; sin embargo han manifestado que en las comunidades se están haciendo brigadas móviles, de lo cual va a solicitar esa información más pormenorizada, y ver dónde se lo ha hecho y cuál es el procedimiento para que las personas puedan acceder de una manera oportuna. DISPONE a Secretaría General remitir atento oficio a la zonal del Ministerio de Salud, solicitando haga llegar dicha información, en base a la reunión del COE Cantonal realizada en la mañana de hoy, y que se indique cuáles son las áreas rurales donde se ha intervenido. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que si bien es cierto el tema de la vacunación está dentro de las competencias del Ministerio de



Salud Pública, pero felicita la decisión de Alcaldía de apoyar desde la parte logística, y en todo lo que se pueda hacer, para lograr que todos accedan a esta vacuna. Solicita se pueda remitir desde la parte que corresponda, un informe de los vacunados del Municipio de Tulcán, para ver si se está dando por parte del Ministerio de Salud Pública, cumplimiento a lo determinado en lo que es primera línea, en este caso, el personal encargado de la recolección de basura, Bomberos y todo lo que el Ministerio de Salud ha determinado, esto con la finalidad de que los funcionarios municipales y el personal no queden sin este beneficio que por ley les corresponde, y ver la posibilidad si en los listados se puede incluir al personal de Zona Azul. Por lo demás señala que ha leído el tema de la convocatoria que se está haciendo para la consultoría, lo cual está muy bien, porque si bien es una publicación que se la hace desde el Banco de Desarrollo, pero el Municipio está informando a la ciudadanía para que puedan participar de este concurso. • El **señor Alcalde**, acogiendo esa petición, **DISPONE que para lo que corresponde al personal de primera línea, se incluya a Zona Azul, y que a través de Secretaría General se haga la petición en torno a que se indique si han sido atendidos, y si no, que se agregue en el proceso de vacunación al personal de primera línea que incluya al personal de recolección y barrido, y al personal de Zona Azul.** • El señor **Concejal Edwin Escobar** solicita se le permita dos minutos para informar al señor Alcalde y al Concejo sobre las dos delegaciones que se le hizo para asistir a la Prefectura del Carchi, en representación del señor Alcalde en calidad de Consejero: con fecha 23 de marzo, se hizo la convocatoria respectiva y la delegación, y dentro del punto principal se hizo la aprobación en primera del Plan de Ordenamiento Territorial, es decir la actualización que corresponde conforme a la ley. Como delegado planteó por parte del cantón Tulcán, algunas observaciones, entre ellas que el Plan no se acogía a las recomendaciones de la Ley de lo nacional, es decir que los planes deben acogerse a la situación pandémica que está atravesando el país; estas observaciones se las incluyeron, se levantó el informe respectivo, pasó a la Comisión; pero lo quiere rescatar, felicitar o ratificar las palabras que las hizo de que más bien, se tome como un ejemplo, el hecho que la Prefectura no gastó un solo centavo en la actualización del Plan, considerando que una actualización del Plan de Ordenamiento Territorial a nivel de provincia, el costo era elevado, según les informaron, pero la Prefectura lo ha trabajado directamente con los técnicos, lo cual hacía ver que estaba aterrizado totalmente a la realidad, salvo el caso que se hizo las observaciones de que faltaban los productos donde se acople a la situación pandémica y los proyectos vayan al fortalecimiento del tema productivo. En la segunda delegación de fecha 07 de abril, se aprobó consecutivamente en segunda, acogiendo todas las observaciones; a más de eso informó de la problemática que se tiene en la parroquia de Julio Andrade, pero lamentablemente por situaciones de agenda o de descoordinación, no se lo pudo hacer, pese a que había el compromiso del señor Prefecto de asistir a la parroquia de Julio Andrade y aportar con recursos para adquisición de tubería; y lo propio que se les ayude con recursos también, principalmente a Julio Andrade, para reactivar la Feria de Comercialización de Ganado, toda vez que, según se les explicó por el Departamento Jurídico, les correspondería un equipamiento a la Municipalidad y a las Juntas Parroquiales; sin embargo él atribuía de que si bien es cierto la infraestructura genera una actividad productiva, también el Gobierno Provincial podría ayudar, a lo cual le manifestaron que los recursos en la aprobación del presupuesto, están para Tulcán no en un fondo muy amplio pero sería



importante que a través de los técnicos encargados de la Municipalidad, se haga el acercamiento con la Prefectura, para ver la posibilidad de que les pueda ayudar. Indica que con la Junta Parroquial ya hizo el acercamiento y hay la gentileza de ayudar de pronto en la ampliación de la entrada de la Feria Nueva, pero lo que se requiere es un poco más de recursos para terminar en su totalidad. Esto entre lo más importante que ha considerado informar al Concejo respecto a las dos delegaciones que se le hiciera. ● El **señor Alcalde DISPONE** que este informe pase al área de Planeación Estratégica, a fin de que tome contacto con el equipo técnico de la Prefectura del Carchi, y puedan determinar en qué líneas se pueden realizar convenios de cooperación, sobre todo económicos, para suplir algunas necesidades como las que han quedado establecidas, en este caso: la Feria de Ganado, y el problema que existe con Huaca el tema de la tubería que está a cielo abierto todavía, y ver cómo poder ir enmendando esta problemática. De igual manera **DISPONE** se oficie a la Empresa Pública de Agua Potable para que tome los contactos necesarios, y se vea hasta qué punto se puede llegar a conciliar esos convenios, si hay la buena voluntad de la Prefectura de asumir con recursos estos compromisos, que sería lo mejor en estos momentos de austeridad. Que sea el Econ. Patricio Silva el ente coordinador con los equipos técnicos de la Prefectura, para luego llegar a alguna reunión de trabajo con el señor Prefecto y poder ponerse de acuerdo. Agradece la gestión del señor Concejal Escobar y por asumir la delegación. Con ello da por conocido el Informe de Alcaldía, y solicita que a través de Secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO. - APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA PARTIDA N° 103.53.06.06.003, Y EL TRASPASO DE GASTO N° 006, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 257, 259 Y 260 DEL COOTAD.** Secretaría informa que oportunamente el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. ● El **señor Alcalde** solicita al área técnica sustente el pedido. ● Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, quien procede a dar lectura al Informe N° 010-JP-GADMT-2021, de fecha 05 de abril de 2021, que se adjunta como anexo de esta acta. ● El **señor Alcalde** manifiesta que lo que se va a hacer es la ampliación del servicio, y es un cambio de nombre básicamente de Honorarios por Contratos Civiles de Servicios ya no solo para el Consejo de Protección, sino para toda la institución, es decir de una partida micro a una macro. ● La **señora Concejala Adriana Portilla** manifiesta que ha solicitado se le amplíe la información, y le han indicado que es para automatizar algunos procesos. En ese sentido considerando que únicamente se cambia de Departamento, para que se haga el proceso como se tendría que contratar, se permite MOCIONAR se apruebe con la finalidad de que el Consejo de Protección y las dependencias municipales puedan estar incluidas dentro de este proceso. ● El señor Concejal Edwin Escobar indica que en su debido momento se presentó una propuesta, y si bien es cierto se dejó la partida para contratar profesionales o un equipo técnico que apoye y aporte a las Juntas Parroquiales, al hablar de Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, pregunta si ¿cobija la propuesta que se planteó en un inicio? ● El **Econ. Hernán Obando** explica que son dos partidas diferentes, la una está desarrollada para las parroquias, pero esta partida es para la Municipalidad. ● **APOYA LA MOCIÓN** todo el Concejo. ● Para la votación respectiva el **señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla,**



apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR LA CREACIÓN DE LA PARTIDA N° 103.53.06.06.003 “HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS”, Y EL TRASPASO DE GASTO N° 006, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 255, 256, 257, 259 Y 260 DEL COOTAD. El señor Alcalde solicita continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL TRASPASO DE GASTO N° 007 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 256 DEL COOTAD.** Secretaría informa que oportunamente el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. ● El señor Alcalde solicita al área técnica sustente el pedido. ● Interviene el **Econ. Hernán Obando, Director Financiero**, quien procede a dar lectura al Memorando N° 38JP-GADMT-2021, de fecha 09 de abril de 2021, respecto al Traspaso de Gasto N°007, documento que se adjunta como anexo de esta acta. ● El señor Alcalde manifiesta que se da por conocido el Traspaso de Gasto N°007. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que antes de pasar al siguiente punto y en vista de que no hay asuntos varios, desea hacer una consulta en base a la inquietud anterior; toda vez que ya se termina abril y de los diálogos mantenidos, se había ofrecido que la propuesta planteada por las Juntas Parroquiales y su persona, iba a caminar, por lo que más bien quiere consultar si se le va a dar el trámite respectivo a esta petición que es tan necesaria para las Juntas Parroquiales. ● El señor Alcalde manifiesta que se ha dado la palabra de apoyar esta iniciativa importante para las parroquias, por lo cual solicita si se encuentra presente el Econ. Patricio Silva, o el área Administrativa, para que al final de la sesión se acerquen al señor Concejal Escobar, a indicarle en qué punto está ya este proceso, y poner la celeridad del caso, porque los recursos están establecidos y hay una urgencia del trabajo que hay que honrar. ● Solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE INCENTIVA Y PROMUEVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que los documentos, tal como se había solicitado en el primer debate, han sido enviados a los correos de los señores Concejales. ● El señor Alcalde manifiesta que en este punto le parece importante que se tome en cuenta una consideración, actualmente conforme se está librando la situación de la pandemia, hay varios eventos que están suspendidos en todo lo que tiene que ver con el área deportiva, y si se va a realizar la moción respectiva, tomar en cuenta que para el cumplimiento de la misma, es fundamental que algunas áreas queden supeditadas a las decisiones del COE, y sobre todo al cumplimiento de la Ordenanza, a través de las disposiciones que allí se generen dentro de una Transitoria. ● La **señora Concejala Adriana Portilla** manifiesta que de acuerdo al primer debate se permitieron hacer algunas correcciones, y se acogió también la solicitud del señor Alcalde en cuanto al tema de ciclismo, dejando una visión más amplia a través de una sección completa. Y en cuanto a lo que ahora menciona el señor Alcalde, existe una disposición que señala que mientras haya el riesgo de contagio de covid, se deberán respetar los lineamientos establecidos por los diferentes organismos de control, y en base a eso planificar e incorporar. Señala que se hizo una petición exacta al tema del régimen económico con la finalidad de que quede claro de dónde se va a realizar el financiamiento para esta Ordenanza. En ese sentido se reunió con la Jefa de Presupuesto quien le dio a conocer ciertos datos importantes como



son las partidas que se destinaron en el presupuesto del año 2021 para el cumplimiento del tema deportivo: una partida de Instructores deportivos con un valor de 79.231 dólares, otra partida que hace referencia a la Escuela de Ciclismo básicamente con 29.000 dólares; y, la de los Eventos Deportivos que se reformó por 45.000 dólares, lo cual aproximadamente da un total de 150.000 dólares, que se destina para el tema deportivo desde lo presupuestado. Haciendo la aclaración y conversado con el Ing. Omar Chamorro sobre el tema del apoyo al ciclismo, las escuelas deportivas y las obras de infraestructura que se deben realizar en algunos espacios deportivos, se había considerado importante también que se pueda destinar dentro de cada año, un rubro para mantenimiento, por cuanto se viene la hora de hacer señalética en ciertos espacios deportivos. También se hablaba de una posible restauración del Velódromo de Tulcán; por lo que en ese sentido se había considerado que para el manejo de esta Ordenanza se destine el 4% de los recursos presupuestados por fondos propios, tomando en cuenta que los fondos propios que se establecieron para este año fueron de 7'383.655 dólares, donde estaría el tema deportivo y también estaría algo para infraestructura. Entonces eso se podría poner como un mínimo del 4%, pero si dentro de la planificación el señor Alcalde quiere inyectar más recursos al tema deportivo, ya está en su facultad el hacerlo de acuerdo a la planificación operativa anual, y el Concejo aprobar dentro del presupuesto. Por otro lado, también dentro de esta Ordenanza se debe tomar en cuenta y se debe viabilizar la situación de los recursos establecidos en el artículo 6 del Reglamento, que determina la distribución de recursos en base al ítem 014 de la Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos en los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular de la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gobierno Municipal de Tulcán. En ese sentido se les había informado que son aproximadamente 126.210 dólares por recaudación, pero esto obviamente no va todo para las escuelas deportivas, sino también a la Escuela de Ciclismo, de acuerdo a la forma de recaudación va un 10%. En este año, lo que se tendría como ya recaudado sería 3.700 dólares, tomando en cuenta que está el proceso de matriculación y esta partida también se la debería respetar para ello, y que se haga la adquisición de implementos para el tema de la Escuela de Ciclismo básicamente, y también los ingresos generados en la partida de ingreso sea por actividades deportivas realizadas por la Municipalidad o aportaciones voluntarias de los ciudadanos, empresa privada bajo convenios de apadrinamiento. Esto es en base a la petición expresa que se hizo en esta ordenanza, y que ya se la aprobó en el mes de diciembre, esta partida de ingreso está creada, para los convenios de apadrinamiento que se puedan realizar, sea con personas naturales o personas jurídicas que quieran aportar a las escuelas deportivas. Por ejemplo, si la Cooperativa Chibuleo desea apadrinar la Escuela de Patinaje, se compromete a realizar un aporte mensual fijo, y ese ingreso irá no a la escuela, no a la Dirección, sino directamente a una partida de ingresos, y de ahí se hará el manejo correspondiente. Estos recursos económicos se los deberá encaminar al tema de fomento, apoyo y fortalecimiento a las actividades físicas deportivas y recreativas, y los deportes paralímpicos que se realizan en el cantón; y si bien es cierto en el tema del deporte paralímpico se ha quitado como objetivo principal, pero dentro de los recursos sí se podrían tomar en cuenta como organizador el Municipio de este tipo de eventos, como alguna vez el Gobierno Provincial hizo olimpiadas y fue muy interesante este tipo de eventos, y también sería una manera de ir cumpliendo el PDyOT, ampliando al tema



de lo que exige el Consejo Intergeneracional y todo lo que corresponde a la protección de derechos en este caso. La organización de los festivales y encuentros deportivos que estén planificados de acuerdo al POA; cumplir con los objetivos establecidos en la ordenanza, y demás gastos inherentes al desarrollo de los eventos deportivos, firmas de convenios interinstitucionales y de cooperación internacional, donde se estarían regulando también los convenios que se puedan hacer con las Juntas Parroquiales, Federación Deportiva del Carchi, y todos los que el señor Alcalde pueda hacer para incentivar el tema deportivo; también pago de honorarios profesionales a los instructores de la Municipalidad de Tulcán, otras actividades de deporte y recreación establecidas en base a un proyecto institucional. Hay una disposición que luego dará a conocer, y la adquisición de equipos e implementos deportivos para las escuelas municipales, el financiamiento para viajes de deportistas de escasos recursos económicos pertenecientes a grupos de atención prioritaria, en lo cual hay que ser muy específicos, previo un informe y análisis legal de la Jefatura de Inclusión Social, si es que en realidad es necesario poder otorgar; y el mantenimiento y construcción de nuevas obras de infraestructura deportiva que solicitaba se incluya el Ing. Omar Chamorro. Por otro lado, dentro de las disposiciones generales se ha solicitado que la Dirección de Cultura, Educación, Deporte y Recreación, deberá elaborar en un plazo no mayor de 30 días el Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas Municipales y de la Escuela Municipal de Ciclismo, esto con la finalidad de que el señor Alcalde ya pueda orientar el funcionamiento de la Escuela de Ciclismo. Así también la Jefatura de Turismo deberá tener definido las rutas de cada uno de los atractivos naturales, culturales y gastronómicos, mismos que deberán ser difundidos a la ciudadanía y turistas nacionales e internacionales, que practiquen este deporte, en un plazo no mayor a 30 días. Esto con la finalidad de que se sigan revisando los temas deportivos ciclisticos en base a rutas turísticas, y fomentar de alguna manera la gastronomía, el turismo, en lo que corresponde a las comunidades rurales; pues sabe que la Jefatura de Turismo se encuentra realizando un levantamiento, y qué mejor que se lo pueda plasmar como una alternativa, en este caso de turismo deportivo también, y lo que la Municipalidad tenga dentro de su Plan Operativo Anual. Esto es en cuanto a alguna de las cosas que se habían incorporado, tomando en cuenta algunas recomendaciones que se hicieron de forma, por parte de los señores Concejales y de Procuradurías Síndica. ● El **señor Alcalde** pregunta si en la Disposición General Cuarta, en lo que se señala de la situación turística, indica que se daría un plazo no mayor de 30 días, para lo que es las rutas gastronómicas, los atractivos naturales, culturales, porque ahí hay un trabajo que se está desarrollando, que es la elaboración del Plan Turístico Cantonal, pero duda que pueda realizarse en el tiempo de 30 días, por lo que se permite sugerir se lo puede acoplar a este Plan, ya que es un plan bastante macro, y obviamente una vez que se culmine con el Plan de Difusión Turística, se la pueda acoplar esta Ordenanza con el mismo, para no establecer un tiempo que tal vez no lo puedan cumplir, o que quede mal hecho; por lo que solicita se acople al Plan Turístico del Cantón Tulcán que se lo está haciendo actualmente con la UPEC. ● El **señor Concejal Edwin Escobar** felicita a la Concejala Adriana Portilla por su trabajo, y acoger de buena manera las recomendaciones que se hicieron en la aprobación en primera. Señala que quiere sugerir un tema de forma antes que, de fondo, que, dentro de las Disposiciones Generales, la tercera y la cuarta, pasen a ser Disposiciones Transitorias por cuanto se menciona cierto



plazo. Por otro lado, en el literal h) sugiere se especifique si los recursos económicos son para los deportistas que forman parte de las escuelas municipales o en general, para luego no tener contradicciones; ya que las escuelas municipales no tienen un rango de formación, sino sólo de recreación; entonces al decir financiamiento de viajes de deportistas que sobresalgan, ya son a nivel de élite, de competencia; por lo tanto se deben aclarar estos literales, para no tener inconvenientes, a no ser que dentro de la misma escuela se tengan deportistas que sobresalgan, pero si están en la escuela van a pasar a ser regentados por la Federación, por lo que solicita aclarar eso para no tener inconvenientes y tener toda la holgura también de poder ayudar en el justo derecho que tienen los deportistas, siempre y cuando vayan a representar como cantón Tulcán. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en realidad esta Ordenanza no trata solamente de las escuelas municipales, sino que entran también a beneficiarse de alguna manera los colectivos, grupos, gobiernos autónomos, no en temas de recursos económicos, sino como la Ordenanza dice en cuanto a recursos logísticos, situaciones que les permitan agilizar, y poder aportarles, porque a veces lo que necesitan rápido es el permiso, o el plan de contingencia; entonces para ello se habla de la planificación básicamente con el área de Cultura, para que también no existan cruce de fechas, sino que con una planificación adecuada, tanto la Municipalidad queda bien en la utilización de su logística, como los colectivos deportivos quedan contentos con el apoyo que se les da. En el tema del régimen económico lo que se especifica es que se hará la adquisición de implementos deportivos para las escuelas municipales, y por ejemplo, ahí se está diciendo básicamente para las escuelas municipales; pero en el literal h) que hace referencia el Concejal Escobar, no se habla específicamente para las escuelas municipales, porque muchas veces la Federación Deportiva del Carchi no tiene todas las disciplinas deportivas, y por eso se ha dejado abierto el tema de convenios, porque en muchos casos quienes se destacan son los de las escuelas municipales, por el apoyo que se les ha dado; un ejemplo es el tema de Fuerza Ciega, que en su debido momento el Municipio les apoyo para que participen en Guayaquil, y realmente la Federación Deportiva del Carchi no les podía apoyar, era un tema de olimpiadas pero estaban bajo un trabajo recreativo acá, pero llegaron a ocupar y a tener importantes puestos. Entonces cuenta la vinculación sobre estas temáticas, a quienes se destaquen; entonces se lo ha hecho con esa visualización, no solamente al tema de las escuelas municipales, sino también el apoyo a personas que se destaquen; como por ejemplo la condecoración hecha al señor Pedro Polo, y en algún rato se le apoyó también a él, porque no pertenecía a ninguna escuela deportiva, debido a su edad; pero debido a que era un importante deportista se le apoyó con los pasajes para que pueda viajar a otros lados, y trajo un tercer lugar. En ese sentido queda claro que no es solamente para las escuelas municipales, sino en lo que la Municipalidad o la administración considere importante para el apoyo al deporte. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que centrándose en lo que es el régimen económico, este 4% de los recursos presupuestados por fondos propios, según lo indicado por la señora Concejala, ¿es de 150 mil dólares? • La señora **Concejala Adriana Portilla** señala que los ingresos presupuestados son de 7'383.000 dólares, pero se hacía la referencia que aproximadamente eso es lo que actualmente la Municipalidad está tomando en cuenta para los temas deportivos. • El señor **Concejal Diego Guerrero** menciona que entonces serían entre 250 a 300 mil dólares, porque ahí sí alcanza, y sería para las escuelas de ciclismo y las otras escuelas



deportivas y las actividades. ● El **señor Alcalde** pregunta si ¿incluiría la Ordenanza del deporte de las Ligas Barriales? ● La señora **Concejala Adriana Portilla** indica que no porque eso está como transferencia y no se ha topado porque esa tiene un fin que es de carácter jurídico básicamente. ● El **señor Alcalde** pregunta si es factible, por la situación económica que se libera, poner como un tope máximo el 4%, para tener un poco un rango de movilidad de recursos por fondos propios, por cuanto no se sabe cómo tocará el siguiente año, porque la situación de pandemia no está muy clara. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que dentro del literal i) del régimen económico está el mantenimiento y construcción de nuevas obras de infraestructura deportiva, y por eso es que se hacía referencia, porque de lo que ha indicado el Ing. Omar Chamorro, es necesario inmediatamente hacer un mantenimiento en el Velódromo, en la pista de patinaje y en las canchas de los barrios; entonces por eso es que se había considerado un 2 y un 2 aproximadamente, pero si dentro de la planificación del señor Alcalde quiere poner un poco más, sería de acuerdo a lo que tenga planificado, pero de acuerdo a lo indicado por el Ing. Omar Chamorro, es prioritario intervenir en algunas canchas de los barrios que tienen sus parques descuidados; pero para decir apoyo al deporte, sí debe haber al menos este 4%, considerando que está el mantenimiento y construcción de las nuevas infraestructuras. Señala que hay un capítulo importante que es la promoción, y depende de la experticia de la Dirección de Cultura, Deporte y Recreación, porque se da como ordenanza la ley, para que exista alimentación de esta partida, por ello en la promoción se sugería que se hagan permanentes campañas de difusión sobre el apadrinamiento, porque en muchas ocasiones hay gente que quiere apoyar pero no le gusta dar dinero en efectivo, pero dependería también en mover esa partida de ingresos, y sería el entusiasmo que le pongan al deporte los técnicos también. La partida está creada y sería también el tema de ir alimentando, de pronto con el apadrinamiento de los compañeros, Directores y todo lo demás. ● El señor **Concejal Roberto Enríquez** señalando que el régimen económico también corresponde a la realización de festivales y encuentros deportivos, y las escuelas municipales organizan encuentros al día, entonces eso implica un poco de inversión también; y como se ha dicho las escuelas deportivas municipales son recreativas, había campeonatos que organizaba Ligas Barriales, el campeón era del Municipio, y representaba al cantón y a la provincia a nivel nacional, y es ahí donde se inyectan recursos para el transporte, alimentación de los deportistas. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que era necesario dejar claro en vista de que también se tiene que aprobar el presupuesto en base a las prioridades de inversión que da Participación Ciudadana y además está incluido este tema de lo social; y puede ser también que lo que es escuelas esté dentro del 10% de atención de grupos vulnerables; por lo que no sabe si sea conveniente ponerle “hasta el 4%” o dejarle como está, por este sentido de que es variable, ya que puede ser parte del 10% de grupos vulnerables, o que esté dentro de las prioridades de inversión que da Participación Ciudadana en el anteproyecto de presupuesto. En cuanto al artículo 24 señala que no está claro y más bien habría que eliminarlo en su totalidad. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** coincide en que hay que ponerle mucha atención al tema económico, porque todo incide en base a ello, si hay recursos funciona la ordenanza, caso contrario no funciona; pero como Concejo tienen que hacer cumplir esta ordenanza, e incluir el 4%. Y revisando el literal i) no está de acuerdo que se incluya una ordenanza que es de escuelas recreativas para otros fines, el mantenimiento y



construcción de nuevas obras de infraestructura deportivas, porque el artículo 55 con respecto a las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado, en su literal e) modificado, dice: planificar, construir y mantener la infraestructura artística y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, a la cultura y al deporte; entonces eso es como un ente transversal. En tal virtud, expresa que ciento y pico miles de dólares producto del 4% para las escuelas deportivas, en esta época, aunque la actividad física es importante dentro de estas crisis, pero como lo ha dicho el Concejal Guerrero, tranquilamente pueden estar dentro del 10% que por ley corresponde, y de paso la Ordenanza ayuda también a formalizar o legalizar ciertas inversiones, como el tema de las bicicletas; por lo cual propone se elimine el literal i), y se modifique el artículo 29 en su numeral 1, a fin de ser más flexibles con respecto al 4%, considerando la crisis actual, y que quede del 2 hasta el 4% de los recursos presupuestados por fondos propios, como para también en el tema presupuestario ser un poco flexibles. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que en realidad no estaba tomado en cuenta en estos presupuestos el tema de las escuelas de ciclismo que el señor Alcalde quiere promover, pero considera importante dejar definido del 3 al 4% porque como los fondos varían, pueden de pronto bajar, ya que la realidad del país está muy complicada, y luego no va a alcanzar ni para las escuelas del ciclismo. ● El **señor Alcalde** sugiere se lo deje abierto, por la inestabilidad económica que se tiene ahora, porque si se deja una base del 2% hasta un tope del 4%, se tendría la flexibilidad para incluso en el momento de aprobar el presupuesto, no tener complicaciones. ● El **señor Concejal Eduardo Sarmiento** felicita a la Concejala Adriana Portilla por esta ordenanza que beneficia al deporte y la actividad, y por ende la salud de las personas, por lo cual y tomando en cuenta todas las observaciones que se han planteado, se permite **MOCIONAR SE APRUEBE EN SEGUNDA ESTA ORDENANZA.** ● **APOYA LA MOCIÓN** todo el Concejo. ● Para la votación respectiva, el **señor Alcalde**, solicita se lo haga de manera nominal a través de Secretaría. ● Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO. - con las observaciones y recomendaciones planteadas, su voto A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO. - A FAVOR de la moción. ● Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ. - PROPONENTE de la moción. ● Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS. - A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados. - con OCHO VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento. En tal virtud, **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, en el ejercicio de las atribuciones previstas en el literal a) del Art. 57 del COOTAD, previa moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA “ORDENANZA QUE INCENTIVA Y PROMUEVE EL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN TULCÁN”, acogiendo todas las observaciones y recomendaciones planteadas por el Concejo. Esta resolución se**



emite sin perjuicio de la aprobación del acta. Publíquese. • Siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos el **señor Alcalde SUSPENDE MOMENTÁNEAMENTE LA SESIÓN** con el fin de otorgar un receso. • Siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos el **señor Alcalde REINSTALA LA SESIÓN** y solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO TERCER PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 02-DSAR-GADMT-2021, SUSCRITO POR LA ING. GEOVANNA POLO, DIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, RESPECTO AL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN, REUTILIZACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que el documento ha sido remitido a los correos de los señores Concejales. • El **señor Alcalde** solicita se dé lectura a la parte pertinente del informe. • Se da lectura a las conclusiones y recomendaciones del Informe Técnico N° 02-DSAR-GADMT-2021, de fecha 08 de abril de 2021, que se adjunta como anexo de esta acta. • El señor Concejal Diego Guerrero MOCIONA se apruebe el informe. • APOYA LA MOCIÓN todo el Concejo. • Para la votación respectiva el **señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, APROBAR EL INFORME TÉCNICO N° 02-DSAR-GADMT-2021, SUSCRITO POR LA ING. GEOVANNA POLO, DIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, RESPECTO AL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN, REUTILIZACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN”.** El señor Alcalde dispone a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN, REUTILIZACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN”.** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. • Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que en apego al artículo 14 de la Ley aprobada en la Asamblea, se ha planteado esta ordenanza, acogiendo todas las observaciones realizadas en una anterior reunión, con la eliminación del tema de sanciones por cuanto el ente competente es el Ministerio del Ambiente, y todas las recomendaciones que cada uno de los Concejales en su momento lo indicaron. Por lo tanto, de acuerdo al informe aprobado en el anterior punto, la ordenanza está ya con todos los cambios. Comenta que se modificó inclusive el nombre, y al hablar de la palabra racionalizar, es convocar al uso responsable de estos productos. • La señora **Concejala Adriana Portilla** menciona una observación que le hicieron de parte de Procuraduría Síndica en el desarrollo de la última ordenanza, un cambio de forma, respecto a que las leyes o considerandos deben estar antes de lo que es el COOTAD, y sería importante que se la pueda considerar. Por otro lado, en el tema de reconocimiento, y en este caso como es una ley, hay dos reconocimientos: en lo ambiental y en lo comunicacional, por lo que sugiere dejar en un solo reconocimiento en lo ambiental, porque lo otro es de carácter normativo, o que se lo pueda estructurar



de una mejor manera, pero se debe tener en cuenta que esto debe ser parte también de la Ordenanza de Condecoraciones. ● El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que como Municipio se tiene que cumplir con las leyes, pero si se puede hacer algo adicional para que las personas se motiven a accionar en bien del ambiente, no se debería hacer un reconocimiento de acuerdo a esta ordenanza, por cuanto esto está planteado que se lo haría en una sesión de Concejo; más bien considera que deberían mantenerlo para poder motivar a la gente y ver qué reacción tienen cuando se empiece a aplicar esta ley. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que más bien es por la parte institucional, porque es diferente en lo ambiental ya que en lo comunicacional dice: *“los negocios que cumplan con lo establecido en la presente ordenanza, formarán parte de las diferentes publicidades que realice el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, a través de su Departamento de Comunicación, en reconocimiento al apoyo ciudadano para mantener un ambiente equilibrado”*, pero como ya es una ley, todos deben cumplir con esto; entonces ¿se va a hacer la publicidad a todos?. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** considera importante la promoción comunicacional como un incentivo para iniciar con el cumplimiento, porque no va a ser fácil que de un rato para otro los negocios lo apliquen, pero sí pueden haber ciertos emprendimientos que lo desarrollen, como por ejemplo ya lo viene haciendo el Café Tulcán, pero pasará un tiempo para que sean bastantes negocios; por lo que sí lo considera importante, y como se está poniendo plazo para que se establezca un reglamento, que sea el reglamento quien defina su aplicación. Considera que básicamente la sesión uno es la parte neural de esta ordenanza, y hay que tener en claro el plazo; por ejemplo, en el artículo 7 se habla ya del plan de reducción de plástico e incentivos al reciclaje, plan que obviamente va a recoger los incentivos que se están colocando aquí, y pueden haber más; pero a ese plan hay que ponerle un plazo; es decir una vez aprobada la ordenanza, en 30 o en 60 días debería estar listo el Plan. Además, la Disposición Transitoria Primera, manifiesta que una vez superada la emergencia sanitaria por covid-19, de manera inmediata entrará en vigencia; y es algo que se debe mejorar la redacción en el tema legal, porque si se pone así tajante, no se podría aplicar el plan ni nada, hasta que se supere la emergencia que no se sabe cuándo será, entonces el artículo debe ser más claro en el sentido de que pueden haber ciertos capítulos que no podrían entrar en ejecución inmediata, pero sí otros. Así mismo la Disposición Tercera dice que se establece un plazo de 90 días contados a partir de la promulgación para poder cumplir con el artículo 9 que es la eliminación de los sorbetes; pero si antes se dice que una vez culmine la emergencia entrará en vigencia, no se puede aplicar nada de revisiones sin que un órgano legislativo entre en vigencia, y esto es en lo que se debe poner en claro. ● Interviene la **Ing. Geovanna Polo, Directora de Sostenibilidad Ambiental**, señala que en la primera versión de la ordenanza se tenía un plazo de 90 días, puesto que primero hay que hacer un levantamiento de información y analizar qué tipo de plásticos son los que más se están consumiendo, en qué modalidades se consumen en Tulcán y en función de eso proponer el Plan de Reducción Progresiva que es lo que establece la ley; pero si no está lógicamente se tendrá que incluir el plazo para quedar claros con eso. Se ha topado el tema de la pandemia, toda vez que al momento el plástico da una mayor idea de seguridad, y también por el tema de bioseguridad; entonces ahí lo que se podría corregir es que el Plan incluya la adecuación a la emergencia que se vive al momento, es decir los procesos de



bioseguridad, y que luego exista otra etapa, una vez pasada la pandemia, porque el Plan es de reducción y de incentivos al reciclaje, y el reciclaje ya se lo está haciendo y no tiene casi nada que ver con el tema de pandemia, sino que se puede promover el tema de reciclaje y eso se puede incluir en el Plan; entonces sería en 90 días la presentación del Plan, y que el Plan incluya también la etapa para la pandemia y posteriormente en un estado relativamente normal. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** dice estar de acuerdo con los 90 días para el Plan y lo mismo para el reglamento, para lo cual se tiene que arreglar la Transitoria Primera. En tal virtud, con las observaciones planteadas las cuales deben recogerse para el tratamiento en segunda, **MOCIONA SE APRUEBE EN PRIMER DEBATE ESTA ORDENANZA.** ● **APOYA LA MOCIÓN** el señor Concejal Eduardo Sarmiento. ● Para la votación respectiva, el **señor Alcalde** solicita se lo haga de manera nominal a través de Secretaría. ● Se procede a la votación: Señor Concejal CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO. - A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO. - con las observaciones planteadas, A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO. - PROPONENTE de la moción. ● Señora Concejala PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA. - con las observaciones A FAVOR de la moción. ● Señor Concejal SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ. - A FAVOR de la moción. ● Señor Alcalde BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS. - A FAVOR de la moción. ● Se promulgan los resultados. - con OCHO VOTOS A FAVOR se aprueba la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero. En tal virtud, **el Concejo Municipal de Tulcán en pleno, previa moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, RESUELVE por unanimidad de votación nominal, APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE REGULA LA CONCIENTIZACIÓN, RACIONALIZACIÓN, REUTILIZACIÓN Y REDUCCIÓN PROGRESIVA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN TULCÁN”, disponiendo se recojan todas las observaciones planteadas por el Concejo, para el tratamiento en segunda.** El señor Alcalde solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO QUINTO PUNTO.** - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL “CONVENIO TRIPARTITO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TULCÁN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARTHA DE CUBA”. El señor Alcalde solicita que a través de Secretaría se dé lectura al Objeto del convenio. ● “SEGUNDA. - OBJETO. - *Con los antecedentes expuestos, mediante el presente documento transfiere las competencias el GAD Municipal de Tulcán y la EPMAPA-T al GAD Parroquial de Santa Martha de Cuba para el “CAMBIO DE ALCANTARILLADO EN LA AVENIDA 21 DE MARZO, CALLE IERAC, Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LA PARROQUIA SANTA MARTHA DE CUBA”.* ● Toma la palabra el señor **Concejal**



Edwin Escobar manifestando que, con esa aclaración, toda vez que es un proyecto demasiado importante para la parroquia, **MOCIONA SE APRUEBE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO**, especificando el proyecto. • La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita se incluya en la moción: “durante el tiempo que dure el proyecto”. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que está especificado dentro del convenio en la cláusula Cuarta. - Plazo. • **APOYA LA MOCIÓN** todo el Concejo. • Para la votación respectiva, el **señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **El Concejo Municipal en pleno, previa moción presentada por el señor Concejel Edwin Escobar, apoyada por todo el Concejo, RESUELVE por unanimidad de votación ordinaria, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE SUSCRIBA EL “CONVENIO TRIPARTITO DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TULCÁN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARTHA DE CUBA, PARA EL CAMBIO DE ALCANTARILLADO EN LA AVENIDA 21 DE MARZO, CALLE IERAC, Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LA PARROQUIA SANTA MARTHA DE CUBA”. Esta resolución se emite sin perjuicio de la aprobación del acta.** El señor Alcalde solicita a Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEXTO PUNTO. - INFORME DEL ÁREA AMBIENTAL, RESPECTO AL TEMA DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN LA CIUDAD DE TULCÁN.** El señor Alcalde cede la palabra al área técnica para que sustente el informe. • Interviene la **Ing. Geovanna Polo, Directora de Sostenibilidad Ambiental**, y manifiesta que atendiendo el pedido del señor Alcalde de que se presente un informe al Concejo sobre la situación actual del manejo de residuos sólidos, con un enfoque específico en el tema de la recolección, debido a los inconvenientes que se presentaron durante dos días en el centro de la ciudad; han preparado una presentación visual para ir revisando algunos aspectos referentes al manejo de residuos sólidos. Indica que específicamente en lo que es recolección, tienen dividido al cantón en siete sectores: cinco sectores para lo que es la zona urbana de la ciudad de Tulcán, el sector seis para todo lo que es parroquias, y el sector siete para las comunidades del sur. Comenta que todo lo que corresponde al manejo en la operación de recolección, responde a rutas que no han sido actualizadas desde el año 1993, y justamente es una de las razones que lleva a tener la necesidad grande de contar con un Plan Maestro de Gestión de Residuos Sólidos. Continúa la explicación mediante la exposición de diapositivas de ayuda memoria. • El señor **Concejel Diego Guerrero** manifiesta que lo ocurrido el fin de semana, a partir del viernes, sábado, domingo y lunes, es algo que no debe volver a pasar, y si ya la Ing. Polo ha sido clara en mostrar el panorama desde el inicio de la gestión, cuál era el problema de los vehículos que estaban operativos y los que estaban terminado su vida útil, se debe hacer el mantenimiento preventivo; y se encuentra presente también la persona encargada de Talleres, donde también debe apalancarse la Dirección de Ambiente para que esto no vuelva a suceder. Señala que es cierto que hoy con ese gran contingente de los obreros municipales, lo han hecho, y conoce que no se iban a negar a hacer el trabajo por el compromiso que tienen y el amor a la ciudad, lo hicieron en las



volquetas, sacando la basura de los contenedores; por lo que solicita que de continuar esto durante la semana, se les brinde todas las medidas de bioseguridad al personal, con el equipamiento respectivo, porque ellos están haciendo este trabajo que, si se hubiera tenido la prevención de que si ya se sabe que los vehículos están deteriorados y solo se tenía un vehículo con el lifter para alzar los contenedores, y ya durante un mes y medio a dos meses, venía trabajando solo ese vehículo, lógicamente que de Talleres se tenía que prever que iba a sufrir un desperfecto y por lo tanto se tenía que prever la situación, y debe estar establecida la contingencia. Señala que conoce de contratación pública y sabe que no es fácil la adquisición del vehículo, y es por eso que manifiesta y ha manifestado que se debía prever los términos de referencia y todo lo que se tenga que hacer para establecer los pliegos para subir al portal, porque hasta que se adjudica pasan 60 días, y se estaría hablando que pasarían entre dos meses y medio para que entreguen el nuevo vehículo, que prácticamente no estaba presupuestado, pero en la Comisión de Planificación conjuntamente con el compañero Edwin Escobar y el compañero Roberto Enríquez, habían analizado y entrado en un debate para ver de qué partida se puede obtener, y se acogieron las sugerencias para poner ese vehículo, porque si no se lo hubiese puesto, qué podría pasar este momento. Por lo cual se atreve a mencionar que la Dirección Financiera con el señor Alcalde se haga un análisis, dentro del Plan Operativo aprobado, y ver ciertas partidas que de pronto se puedan dejar de hacer tal o cual acción, y poder esos recursos encaminarlos a la adquisición de otro vehículo recolector, una vez se tiene claro que es lo que se quiere, poder adquirir uno, y en el segundo semestre adquirir otro; porque estos vehículos que actualmente están, ya terminaron su vida útil y están deteriorados. Expresa que la explicación está bien dada, la acción que se ha tomado, pero es una acción de emergencia, porque entre viernes y sábado se llenaron los colectores de basura, y se tuvo que aplicar esa emergencia que estuvo bien encaminada, pero considera que sí se pudo haber previsto, y tomar acciones oportunas; porque no se puede negar que existió un problema este fin de semana, que tal vez el hoy fueron 25 pero el domingo fueron más. Menciona que es verdad a veces la gente no utiliza bien los contenedores, y por ahí se tendría que hacer un trabajo más exhaustivo. Pero el Concejal James Dávila, cuando se aprobaba el presupuesto, hacía la pregunta si ¿con este nuevo contenedor quería decir que en la parte norte y el parte sur se iban a completar los contenedores?; no, porque con el nuevo recolector se tiene que cubrir lo que ahora se cubre en el centro, y por eso este nuevo contendor no va a abastecer y se hace urgente la adquisición de otro vehículo recolector, para que se empiece a aplicar y poner los otros contenedores, que es lo que la gente pide la contenerización, y después no puede usarla bien, por lo que ahí hay que socializar más. Pero este problema sí fue por una falta de prevención de parte de la Jefatura de Talleres conjuntamente con los técnicos que debieron haber hecho el mantenimiento preventivo y se debió haber establecido la contingencia en caso de colapso, porque eso iba a suceder tarde o temprano. • El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que quiere centrarse en el sector rural y con más énfasis en la parroquia de Julio Andrade, que ya no es una parroquia como las demás, y necesita un trato especial, y en virtud de ello era su propuesta que la planteaba en la Comisión de Presupuesto, para apoyar la iniciativa de la Ing. Polo, para sacrificar una partida en el Relleno Sanitario e ir por la adquisición de un recolector, que era una mínima cantidad de dinero, y todos concluyeron que la recolección de basura es un servicio obligatorio del Municipio, y que la ciudadanía lo



paga, así sea mínimo, pero lo paga. Por lo cual, valga la oportunidad, quiere que el Concejo a la cabeza el señor Alcalde, y los técnicos, sean recíprocos, toda vez que escuchaban con mucha preocupación al Presidente de la Junta Parroquial, decir que está apoyando muchas veces con las volquetas e inclusive con la camioneta, para hacer la recolección, y por eso se refiere a ser recíprocos, porque cuando la Junta Parroquial quiere arreglar una vía de segundo orden, de Obras Públicas no quieren darles una volqueta de lastre, lo cual le admira y le apena mucho; y ojalá el día de mañana que se va a hacer el recorrido, de boca del mismo Presidente de la Junta le diga los técnicos que expresan esto. Expresa que en buena hora se ha solucionado este problema de la basura, pero la preocupación más grande es las soluciones no parches, y es bueno que en una reforma se prioricen los recursos, porque como bien se dijo, cuando está limpio nadie dice nada, pero se rebotó un recolector, y están en el ojo del huracán no solo el Alcalde sino toda la administración. Menciona que, a inicios de la administración, le solicitó a la Ing. Polo que hiciera los nexos con EMELNORTE a fin de depurar el tema de pago del sector rural, porque a más de ser ilegal es injusto, pero hay comunidades que siguen pagando recolección de basura, hay nuevos medidores que se van generando en el sector rural, en las comunidades, donde viene incluido el rubro de recolección de basura sin tener el servicio, y obviamente la ciudadanía reclama. Señala que le han reclamado en Julio Andrade que para esa parroquia estaba previsto un proyecto piloto de contenerización, pero en realidad a estas alturas no podría decir si es conveniente o no, porque en Julio Andrade no se sabe ni siquiera el horario de recolección, y la gente no tiene una conciencia, entonces cómo se va a acoplar. En todo caso el problema está, pero hay que ir buscando soluciones y si es necesario hay que sacrificar tal o cual obra pública, para tener un regular sistema de recolección, y dar un servicio de recolección digno para la ciudadanía, con todo el conocimiento técnico que oriente la mejor aplicación. • La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que a inicios de la administración se había permitido observar que no se estaba dando cumplimiento a la ordenanza de la utilización de los contenedores, pues existe una ordenanza con la cual se debe exigir a los restaurantes tener su propio contenedor, lo cual no se hace, y existen restaurantes que utilizan los contenedores públicos. Indica que pidió un informe en Sesión de Concejo, pero lamentablemente nunca se le proporcionó; tal vez si les hubiesen entregado, hubiesen podido hacer la fiscalización, y tal vez se hubiese exigido el sistema de restaurantes, se hubiese de alguna manera, minimizado el problema que hoy se tiene. En la avenida Andrés Bello, por ejemplo, va todo el sector sur a dejar la basura a la avenida Veintimilla, y no es justo que hasta un restaurante vaya a dejar toda la basura que genera; lo cual hace que el contenedor se sature de basura rápido. Por lo cual piensa que una de las cosas que también está faltando es el control. Y como lo ha dicho el Concejales Guerrero, el tema se veía venir, pero en la Sesión Ordinaria de Concejo del 12 de marzo, el señor Alcalde daba la grata noticia de que estaban subiendo el proceso, porque así le dijeron los técnicos y le llegó por mensaje, y lo dijo inclusive al público que estaban todos los barrios reunidos aquí; entonces ¿cómo queda el Alcalde?, como un mentiroso, porque estuvieron todos los presidentes de los barrios. Entonces se tienen que evitar ese tipo de cosas, porque a veces no se cuida la imagen de la máxima autoridad, cuando se dan falsas noticias, y una expectativa a la administración y luego resulta que es otra cosa. En ese sentido recomienda que se trate de ir solucionando de una manera prioritaria esto, y como Concejo tener pendiente que



la posible reforma presupuestaria, se tome este antecedente como para asignar los recursos que se necesitan y no tener estos problemas de insalubridad, que hoy con la covid-19, toda la gente se ha vuelto más sensible, en el tema de la recolección de basura. • La **Ing. Geovanna Polo** agradece por la retroalimentación que les sirve mucho para mejorar ciertas cosas que pudieron haber pasado y también prever algunas otras. Y en el tema de los restaurantes, el informe lo van a pasar inmediatamente a la señora Concejala. En cuanto a que esto se veía venir, efectivamente la preocupación mayor era suya porque veían que el hecho de tener un solo camión recolector con un sobreesfuerzo, posiblemente iba a traer un problema que se lo vivió estos tres días; pero no es que no se ha previsto, porque una vez se tuvo el contrato de mantenimiento por parte de Talleres, el primer vehículo en prioridad para entrar a la reparación, es el Hino, y justamente sale mañana; por lo que la previsión y los ojos han estado siempre puestos en el tema de recolección, y ha sido una preocupación permanente el tener solo un camión, y apenas se tuvo el servicio de mantenimiento, la prioridad uno fue esa y por eso mismo el día de mañana ya sale el camión; entonces no es que se hayan quedado cruzado de brazos a esperar que se dañe el camión, porque mañana tendrán ya dos camiones operativos. Respecto al tema de seguir contenerizando la ciudad, esto viene de la mano de varios procesos sociales que se están viviendo en varias ciudades del país, Quito empezó a contenerizar, Rumiñahui contenerizó, y todos se reflejan en ciudades grandes, pensando que eso es lo bueno, lo que hay que hacer; pero hay muchas ciudades en la que no se está reflejando, como Cuenca y todas las ciudades de la Sierra Central, quienes nunca van a contenerizar porque tienen ordenanzas para jamás contenerizar su ciudad, porque saben que esto es arma de doble filo, le da comodidad en ese momento a la comunidad, pero después de tres o cuatro años, lo que ha hecho la contenerización es mal enseñar y bajar el nivel de educación que ya se tenía al cumplir un horario y una frecuencia. En las ciudades de la Sierra Central se está dando un proceso de reciclaje muy fuerte; y la contenerización no siempre es la solución. En la ciudad de Tulcán hay zonas que son muy buenas para contenerizar, toda la parte de centro son zonas apropiadas; pero no con eso la gente tiene que pensar que se puede llegar a contenerizar zonas rurales, porque en las zonas rurales lo que se hace es hacerle un daño a la comunidad, y son cosas que se han visto en otros países donde ya por la educación de la gente, la contenerización sí se la da, pero se la da con tres, cuatro o cinco contenedores, de diferentes tipo de material; pero acá es todo mezclado, por lo que siempre la contenerización va a ser un arma de doble filo, y para ciudades que promueven el desarrollo sostenible, la contenerización no siempre es una buena idea. Sobre el tema de las soluciones que no sean parche, señala que en este momento, se va a permitir explicar lo que se está haciendo en el tema de residuos sólidos, para que el Concejo vea que realmente la solución no es parche, sino que es un tema prioridad para el Municipio y se está trabajando de una forma bastante responsable, pero la forma responsable de trabajar en residuos sólidos no es de hoy a mañana tener ya contenerizado, arreglado y el camión funcionado, el servicio de manejo de residuos sólidos amerita varios pasos complejos que se tienen que dar desde un punto de vista de generar corresponsabilidad en la gente, generar capacidades operativas y técnica en el personal, y dejar un sistema bien conformado; y eso es lo que se ha venido proponiendo y trabajando en esta administración. Continúa la explicación con la utilización de diapositivas de ayuda memoria. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que cree es consenso de



todos que, en la reforma al presupuesto, prever la adquisición de otro vehículo recolector, pero la Ing. Polo dice que se espere al Plan para luego proceder. • La **Ing. Geovanna Polo** manifiesta que es mejor esperar, porque se podría hacer una adquisición de algo que tal vez no sea, al momento, tan prioritario. Señala que se está trabajando con la Jefatura de Talleres en la posibilidad de repotenciar dos camiones recolectores; entonces una repotenciación viene a ser financieramente, más adecuada, con un buen tiempo de vida útil del camión, y con el Plan sí se puede definir efectivamente cuánto, en qué momento y con qué financiamiento se van a comprar los nuevos camiones. • El señor **Concejal Diego Guerrero** pregunta en cuanto al equipamiento del personal, en caso de que se tenga que utilizar para alguna contingencia, todos los implementos de bioseguridad de todo el personal, porque de repente se tienen ciertos obreros, pero en una emergencia necesita de más obreros. • La **Ing. Geovanna Polo** comenta que todo el equipo de seguridad y protección personal, fue entregado ya por la Jefatura de Talento Humano con la Dirección Administrativa, ellos tienen su equipo de seguridad. Explica que el servicio que hacen los compañeros es de alto riesgo, catalogado en todo el mundo; el hecho de recolectar tiene un riesgo siempre alto; el equipo ellos lo tienen, pero no se puede prever, porque tampoco es cómodo para su trabajo, un equipo diferente al que ya tienen; se les fue entregado hace pocos meses, y tienen el equipo prácticamente nuevo, los guantes lógicamente es un tema que se les acaba muy rápido, pero se tiene el stock en Bodega. Indica que les han dado varias charlas de capacitación a todo el personal, con las instrucciones básicas de cuidado, pero este es un servicio de riesgo, como quiera que se lo ponga, y lo más importante ahora es que se tengan los dos camiones operativos. • El señor **Concejal Edwin Escobar** pregunta ¿en qué momento, o hasta qué fecha posiblemente, se podría tener el Plan que se lo maneja a través del GID?, es decir la fecha, como para empezar a planificar, porque sí le preocupa que de pronto el Concejo esté tratando de buscar recursos propios, porque hay que entender que para poder aplicar una tasa como bien se ha dicho, hay que hacerlo a través de una ordenanza, y el cobro de los cincuenta centavos es a través de una ordenanza, y lo que quiere es hacer denotar al señor Alcalde, que como institución están cometiendo una ilegalidad, y hay que revisar la ordenanza que los cincuenta centavos actuales, y no está diciendo que se deba o no cobrar, porque eso en su momento lo debatirán, de acuerdo a la ordenanza, y ver la posibilidad de incrementar, si la situación económica lo da, porque tampoco es que el Plan determinará cuánto es lo que se debe aplicar la tasa, pues para eso está el Concejo, para legislar. Señala que hay una ordenanza vigente, que solicita se revise y se cobre lo que dice la ordenanza, y a quien se debe cobrar; y en el momento que se entre en la reforma, si la ciudadanía del sector rural que no paga un servicio, debe pagar una tasa adicional, no debe ser en las mismas condiciones. Pero mientras no se tenga ese Plan, significa que no se tiene un horizonte claro como administración, de lo que se tiene que hacer. El Plan recién va a determinar inclusive qué tipo de vehículo se puede comprar en Julio Andrade, considerando que en Julio Andrade todos son gente de campo, y en la parte urbana algunas personas tienen sus animales menores: cuyes, conejos, es lógico; entonces el Plan tiene que determinar todo ese tipo de situaciones; y mientras no se tenga el Plan, significa que cualquier acción de repotenciar el vehículo, de poner más trabajadores, lo que sea, para él es una solución parche. Cuando ya esté funcionando el Plan, ahí si ya se puede hablar de otras cosas que permitan tener la tranquilidad de que



se va a hacer una recolección, no excelente, pero a lo mejor digna de una administración que en su momento y dentro del plan de campaña así se lo promocionaba, pues recuerda cómo se hacía eco de la recolección de basura, de la contenerización, de los recolectores que estaban dañados, pero ahora se sigue en lo mismo; de que el Relleno Sanitario está colapsado, de que se declare en emergencia sanitaria al Relleno, pero se sigue en lo mismo; entonces sin la menor iniciativa de herir susceptibilidades, pues su intención no era ni siquiera intervenir en esta oferta, pero ya que se trae a colación, es importantísimo hablar. Aspira con ansias de que ese Plan ya se lo aplique, de que por lo menos se lo tenga aprobado, y en virtud de ello, el Concejo comenzar a delinear las estrategias en lo que les corresponde, en las normativas, en mirar los recursos, en mirar la priorización de lo que se tiene que hacer. • La **Ing. Geovanna Polo** expresa que efectivamente, todos los que trabajan en el sector público, planifican y ejecutan este tipo de servicios o proyectos, quisieran mucho trabajar sobre el ideal, que justamente el señor Concejal lo ha explicado, el poder tener el Plan y empezar como de cero; pero ese es un ideal y un sueño que todos lo tienen. Sin embargo, se tiene que ir solventando los problemas hasta poder tener una planificación a largo plazo. Señala que, si al momento recomienda una repotenciación y no una compra, es porque la repotenciación, por un tema financiero, al momento puede permitir darle un tiempo de vida útil y mejorar totalmente el servicio en la zona rural; y si tal vez se va por adquirir un recolector en Julio Andrade, hay que tomar en cuenta que hay pendientes, hay zonas rurales muy extensas, y mejor habría que revisar antes, qué se puede sugerir para comprar mejor equipamiento. El tema de tiempo del Plan comenta que el Plan tiene un tiempo de ejecución de seis meses, dentro de los TDR que hicieron, el primer producto que realmente urge por el tema del Relleno Sanitario, tiene un tiempo de 45 días, es decir que en 45 días se tendrán todos los estudios de ingeniería, con presupuesto, para repotenciar el Relleno Sanitario; y se van a ir haciendo entregas parciales, son tres productos, el último producto es justamente todo el dimensionamiento, pero se va a trabajar muy de la mano con los consultores, con los estudios, e ir revisando con ellos qué equipamiento, porque realmente en el tema de residuos sólidos, ya manejan años este tema, y simplemente tener un poquito más de certeza y seguridad, tener un buen análisis para poder recomendar qué equipamiento sirve de mejor manera a Julio Andrade. • El **señor Alcalde** manifiesta que el punto está evacuado, y están en conocimiento de todo lo que se está haciendo y falta por hacer. Felicita el trabajo que se ha hecho con el Banco Interamericano de Desarrollo, pues ese dinero en consultoría es algo que realmente no se posee, y que sean no reembolsables para el Municipio, realmente es un motivo de alegría. Con ello agradece al área técnica, y solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- INFORME SOBRE EL PROCESO SEGUIDO POR EL ECONOMISTA NELSON FUEL EN CONTRA DEL GAD MUNICIPAL DE TULCÁN.** El señor Alcalde solicita al área jurídica comente de qué se trata este punto. • La señorita **Procuradora Síndica** manifiesta que como todos conocen hay una sentencia ejecutoriada en el caso del Econ. Nelson Fuel, a quien actualmente se le debe una cantidad de 28 mil dólares, y se le ha cancelado ya 200 mil dólares, por parte del Cuerpo de Bomberos; y entre los temas importantes que hay que notar aquí es que el demandado, en este caso es el GAD Municipal de Tulcán y no el Cuerpo de Bomberos, y es ahí la importancia del Municipio adquirir la responsabilidad y cumplirla, ya que cualquier situación, cualquier acto de mandamiento de ejecución e incumplimiento de



sentencia y demás, hablando de la parte legal, recae a esta administración, a este Municipio, al Concejo Municipal; y también tomar en cuenta que en el 2017 como se indica en los antecedentes, existió un convenio de pago el cual se cumplió en su gran parte, quedando pendientes los 28 mil dólares que probablemente no se estimaron ya que la sentencia prácticamente salía por 200 mil dólares; sin embargo, en las sentencias judiciales no se toma en cuenta los intereses; entonces en este caso hubo intereses de todos los años, del tema de Impuesto a la Renta, el tema del IESS y otros recargos adicionales, que prácticamente son los 28 mil dólares que no se le pudo cancelar al Econ. FUEL, en este caso por cumplir las obligaciones pendientes en estas instituciones. Es así que el pedido que hace llegar el Econ. FUEL es totalmente válido, se han permitido realizar un trabajo predio con el Cuerpo de Bomberos, han solicitado recopilar información, tienen los informes técnicos, económicos, tienen la sentencia con los mandamientos de ejecución; y, el pedido puntual al presentar y poner en conocimiento este informe, es que se pase este tema de tratamiento a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que una vez conocido el informe, se vea la manera de conseguir los recursos, y poder tener también un acercamiento, si lo ven factible, con el Econ. FUEL, y llegar a un nuevo convenio para suplir este valor pendiente que está sustentado en los informes técnicos del Cuerpo de Bomberos, y que también se encuentran sustentados en valores económicos en una sentencia ejecutoriada de cumplimiento obligatorio. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que el establecer el acercamiento con el Econ. FUEL, ex Jefe del Cuerpo de Bomberos, es un trámite administrativo, y lo que se le debería hacer llegar es el acuerdo o convenio de pago; y, en el tema de los recursos que deberían ir cargados a una partida de Costas Judiciales o Indemnizaciones, ya sería con la Dirección Financiera, que bien podría hacer un traspaso o una creación de partida, en vista de que al ser una sentencia es de obligatorio cumplimiento, y si bien es cierto en algún momento ya lo canceló el Cuerpo de Bomberos, pues el momento que la Contraloría revise las acciones del Cuerpo de Bomberos, hará las observaciones respectivas, pero el saldo sí le corresponde al Municipio de Tulcán, entonces no le ve mucha ciencia en ese tema, en vista que es una sentencia que se debe dar estricto cumplimiento. No cree que el Concejo tenga alguna objeción en el tema de la Comisión, pero le ve limitante lo que en sí va a resolver la Comisión. • La señorita **Procuradora Síndica** señala que la partida está exclusivamente para Cumplimiento de Sentencia OTECEL y CONECEL; por lo que se quería poner en conocimiento de la Comisión para ver si después se mira una reforma. Indica que el Econ. FUEL está bastante abierto, y ya se han tenido acercamientos administrativos previos, le han comentado que la intención es cancelar, y simplemente lo que se quiere es darle la viabilidad técnica y poner en conocimiento del Concejo que se tiene ese valor pendiente. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que se debería presentar directamente de la Dirección Financiera, la opción para hacer la reforma respectiva, como se lo hace cada semana, se cambia o se crea partidas. • El señor Alcalde DISPONE a través de Secretaría General, a la Dirección Financiera de manera inmediata realice el análisis técnico y el informe respectivo de la creación de partida o movimiento de recursos, para poder cumplir con este compromiso judicial. Con ello solicita a Secretaría General continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO OCTAVO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO N° 046-UFMNACT-2021, SUSCRITO POR EL DR. ALEXEY GIOVANNY GUERRÓN ALMEIDA,**



EN CALIDAD DE JUEZ DE LA UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, CON SEDE EN EL CANTÓN TULCÁN, REFERENTE AL JUICIO DE SUMARIO PARTICIÓN DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, SIGNADO CON EL N° 04951-202-00609, SEGUIDO POR GARCÍA REVELO STALIN EN CONTRA DE BOLAÑOS REVELO MERY MERCEDES. De parte de Secretaría se informa que este asunto es similar al que anteriormente fue conocido, en el que erróneamente se decía que el Concejo debe hacer un informe, mas no es así, sino que en este momento el Concejo puede disponer pase a la Dirección de Planificación, para luego aprobar el informe de la Dirección y presentarlo a la Unidad requirente. • El **señor Alcalde** manifiesta que, en conocimiento del Concejo, y a fin de dar cumplimiento a este mandato judicial, **DISPONE** a la Dirección de Planificación, que en el plazo máximo de cinco días término, elabore el informe técnico pertinente, a fin de que sea remitido de manera emergente al Concejo Municipal para su aprobación. Con ello solicita a Secretaría General dar lectura al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO NOVENO PUNTO. - COMPARECENCIA DEL LIC. EFRAÍN VARGAS, RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DE MERCADOS, A FIN DE QUE PRESENTE EL INFORME SOLICITADO POR EL CONCEJO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 16 DE MARZO DE 2021.** Secretaría comunica que, en este momento, de parte del funcionario, hace llegar el informe pertinente a los señores Concejales. • El **señor Alcalde** solicita al señor Jefe de Inclusión Social, sustente el punto. • Toma la palabra el **Lic. Efraín Vargas, Jefe de Inclusión Social**, y manifiesta que tiene entendido que a petición del señor Concejel Diego Guerrero se ha hecho la petición para que se dé un informe del trabajo que se está realizando en torno a los mercados, en base a lo cual el señor Alcalde le dispone comparezca la próxima sesión de Concejo para informar sobre lo solicitado. En tal virtud pone en conocimiento que con fecha 23 de febrero de 2021, el señor Alcalde le designa como Presidente del Comité Especial para la adjudicación de puestos en los mercados, a partir de lo cual ha venido realizando reuniones permanentes del Comité conjuntamente con veedores de los mercados San Miguel, Cepia, Plaza Central y mercado de Tufiño, para dar respuesta a las solicitudes de adjudicación de los puestos que se encontraban vacíos y cambios de nombres. En lo que respecta a Centro Comercial Popular y Mercado del Sur, se está realizando el respectivo control y trabajo de campo para la depuración del catastro. Señala que dentro de las inspecciones y trabajo de campo realizadas en los mercados municipales se han presentado las siguientes novedades: 1) **Mercado San Miguel. - Feria Textil:** ° Se procedió a realizar la reubicación de la Feria Textil en el Boulevard de la Juventud, para lo cual se efectuó una minga de adecentamiento de los espacios conjuntamente con los comerciantes y funcionarios Municipales. ° Se realizó la demarcación, numeración y asignación de puestos, tomando en consideración las medidas de bioseguridad (distanciamiento). ° Se detectó que existe un gran número de vendedores autónomos de otras provincias, que se ubicaban en puestos inexistentes para proceder a realizar su actividad comercial, éstos no poseen ningún tipo de permiso por parte de Comisaría Municipal u otra jefatura respectiva. ° Se encontró subarriendos de algunos puestos en los cuales no llegaban a laborar los señores comerciantes titulares y estos comerciantes generaban actividades comerciales con y sin previa autorización del titular, es decir subarrendaban a quienes les subarrendaron. ° Aproximadamente el 40% de



comerciantes textiles del Mercado San Miguel no fueron atendidos en su debido momento, y no se legalizó sus trámites, en lo referente a: cambio de nombre de catastro, traspaso de puesto y asignación de puesto. ° Se realizó el control y revisión de puestos de comerciantes textiles y se pudo establecer deudas con el GAD Municipal de Tulcán, de años y meses anteriores, para lo cual se hizo un control en los meses atrasados, y en el porte de patentes para uso de sus actividades comerciales. ° Existieron solicitudes de nuevos puestos en los cuales mediante la Comisión Especial delegada por el Sr. Alcalde MSc. Cristian Benavides Fuentes, se procedió a reunirse conjuntamente con el Recaudador del Mercado San Miguel Sr. Polivio Obando, Administrador Lcdo. Ulises Delgado y en calidad de veedora una representante de la Asociación, en donde se analizó cada una de las solicitudes de las carpetas adjuntas y del análisis de estos documentos de manera minuciosa se analiza el tiempo laborado y quien realizaba los pagos respectivos referentes a catastro y patentes, dando como resultado la aprobación de 34 carpetas, la no aprobación de 76 carpetas y dejando pendientes 27 carpetas. ° Se identificó personas que no eran los titulares de acuerdo al catastro y quienes atendían el puesto eran conocidos, amigos, empleados, cuñados y compadres del titular. Estas personas venían siendo como titulares y pagaban estos valores desde años anteriores. Es decir, pagaban deuda ajena, en un mes de manera total de los años atrasados con la finalidad de pretender engañar a la comisión señalando que ellos han venido trabajando durante años anteriores. ° Existen comerciantes nuevos que manifestaban ser parte del Mercado San Miguel como socios, pero venían trabajando desde el mes de diciembre 2020, cuando se los reubicó a dichos comerciantes en el estadio Quillasinga. ° Supuestamente comerciantes vendían sus puestos entre ellos por diversos valores económicos, y que a la presente fecha se buscó justificar bajo alguna prueba documental dicho acto, pero no se encontró algún justificativo que acredite esta acción, únicamente testimonios de señores comerciantes que presenciaron el acto, pero no quieren presentar ninguna acción Administrativa o Judicial. ° Representantes de pequeñas asociaciones pretendían ingresar carpetas al Mercado San Miguel, para adquirir un puesto diferente a lo que se encontraba en el catastro. ° Algunos puestos Textileros se entregaban en calles, escaleras, veredas y plazas donde se vendían los jugos, manifestando que eran puestos provisionales en un lugar no adecuado. ° Existían personas que desarrollaban su actividad dentro del Mercado San Miguel por años y no se les ha regularizado sus puestos como, por ejemplo: Sra. de la Gelatina y del pan de maíz y cuajada. ° Existían personas con pagos provisionales en donde aseguraban que ellos venían trabajando en diferentes puestos vacíos de comerciantes que no salían los días de feria, pero como no existía control se ubicaban en dichos puestos; pagaban como si fuere el propietario, y ahora exigen un puesto, es así que a la presente fecha no tiene un puesto fijo, pero solicitan que por su tiempo se les otorgue uno, o se les permita seguir trabajando en puestos vacíos de los señores comerciantes que no acuden a las ferias. 2) **Centro Comercial Popular:** En el Centro Comercial Popular existen muchos vendedores autónomos de otras provincias, que se ubican en puestos abandonados o sin uso para proceder a realizar su actividad comercial, éstos no tienen ningún tipo de permiso por parte de Comisaria Municipal u otra jefatura respectiva, únicamente mediante voluntad propia ingresaban a estos espacios y realizan su uso. ° Se encontró subarriendos de algunos puestos en los cuales no llegaban a laborar los señores comerciantes titulares, estos comerciantes realizaban sus actividades con y sin previa autorización del titular,



ya que en muchos de los casos estos puestos fueron abandonados durante años mucho antes de la pandemia. ° Existieron solicitudes de nuevos puestos en los cuales mediante la comisión delegada por el Sr Alcalde Cristian Benavides Fuentes, y acompañados del señor Recaudador del CCP Sr. Guillermo Lima, en su debido momento, Sr. Administrador Nicolás Montenegro, en calidad de veedores a la Sra. Elvia Chacón, Señores Fabián Rodríguez, Orlando Aguaiza, y el Señor Presidente del CCP Royer Estrada, se analiza las solicitudes y se realiza los controles a los puestos/locales del CCP, referentes a un trabajo de campo en donde se mira de manera minuciosa, el tiempo laborado y quien realizaba los pagos respectivos referentes a catastro y patentes, y quien es la persona que atiende. ° Existen comerciantes nuevos que manifestaban ser parte CCP como socios activos que venían trabajando en meses esporádicos, en vista que no tenían dinero para pagar los cánones de arrendamiento, patentes o que tenían otros locales en el centro de la ciudad, pero querían mantener su puesto y abrir cuando ellos crean conveniente. ° Unificación de locales comerciales sin autorización de la municipalidad y/o modificaciones apertura de puertas y ventanas, colocación de lanford metálicas en pasillos para ampliar locales y el arrendatario únicamente paga por un local. ° Existencia de locales y puestos eventuales exonerados del canon de arrendamiento, por adecuaciones y mejoras realizadas por arrendatarios del Centro Comercial Popular, quienes no presentan la documentación justificativa. ° Presencia de un alto porcentaje de arrendatarios, que no poseen Contrato de Arrendamiento de los locales comerciales, incumpliendo el Art. 26 de la Ordenanza que Reglamenta el Uso de Locales Comerciales del Centro Comercial Popular que señal se debe renovar cada año. ° Comerciantes que poseen dos o más locales y puestos en el Centro Comercial Popular que se contraponen con el Art. 22 de la Ordenanza que Reglamenta el Uso de Locales Comerciales del Centro Comercial Popular, que indica “Todo comerciante arrendatario, únicamente tendrá derecho a un solo local comercial”. ° Existencia de espacios en el Centro Comercial Popular que no están considerados en el catastro, entre los cuales se encuentran seis áreas destinadas a baterías sanitarias a cargo de personas que no pagan ningún valor a la municipalidad. ° Comodato al Gremio de la Madera, de amplio espacio ubicado en la planta baja del Centro Comercial Popular colindante a la calle Chimborazo, subutilizado y prácticamente vacío. ° Espacio adjudicado al Gremio de Estibadores en la intersección de las calles Olmedo y Chimborazo, sin legalizar. ° Locales modificados en ancho y largo del espacio original, construcción de altillos, cuyo canon de arrendamiento nunca ha sido rectificado. ° Locales comerciales presumiblemente cedidos, subarrendados a familiares y terceras personas, quienes actualmente solicitan legalización con el cambio de nombre de arrendatarios. ° Existencia de locales y puestos eventuales exonerados del canon de arrendamiento por adecuaciones y mejoras realizadas por arrendatarios del Centro Comercial Popular, quienes no presentan la documentación justificativa. ° Los puestos eventuales de las Plazoletas 1, 2, 3, 4 y D han excedido el tiempo estipulado que los caracteriza como eventuales, en razón de que el Código de Desarrollo Económico Productivo Art. 25 establece que no sobrepasará los 60 días y posterior a este plazo se deberá obtener la calificación de usuario permanente; existiendo adjudicatarios que sobrepasan los 10 y hasta 20 años ejerciendo su actividad comercial en los mismos puestos eventuales sin haber sido ingresados a catastro municipal. ° Los comerciantes del Centro Comercial Popular han incurrido en varias faltas estipuladas en el Art. 33 de la Ordenanza que



Reglamenta el Uso de Locales Comerciales del Centro Comercial Popular, en las que se determina las prohibiciones de los arrendatarios. ° Se identificaron puestos eventuales que deben ser reubicados o eliminados por estar ubicados en veredas, gradas, accesos, pasillos y sitios de alto riesgo como cajas de medidores de energía eléctrica del Centro Comercial Popular. ° Actualmente no se cumple con lo establecido en la Ordenanza que Reglamenta el Uso de Locales Comerciales del Centro Comercial Popular, en lo que respecta a la tasa de arrendamiento clasificada por tipo de local, ubicación y de acuerdo al salario mínimo vital actual. ° Los puestos eventuales de las Plazoletas 1, 2, 3, 4 y D han excedido el tiempo estipulado que los caracteriza como eventuales, en razón de que el Código de Desarrollo Económico Productivo Art. 25 establece que no sobrepasará los 60 días y posterior a este plazo se deberá obtener la calificación de usuario permanente; existiendo adjudicatarios que sobrepasan los 10 y hasta 20 años ejerciendo su actividad comercial en los mismos puestos eventuales sin haber sido ingresados a catastro municipal. ° Los comerciantes del Centro Comercial Popular han incurrido en varias faltas estipuladas en el Art. 33 de la Ordenanza que Reglamenta el Uso de Locales Comerciales del Centro Comercial Popular, en las que se determina las prohibiciones de los arrendatarios. ° Se identificaron puestos eventuales excluidos del Catastro Municipal del Centro Comercial Popular por abandono o falta de pago, que continúan siendo utilizados por ex- asignatarios o nuevos comerciantes por el lapso de varios años sin cancelar valor alguno a la Municipalidad. ° Se identificó un puesto eventual en la Plazoleta N° 3 en el que funciona un puesto de comida, cuyo espacio corresponde aproximadamente a las dimensiones de tres puestos eventuales, durante aproximadamente quince años, tiempo en el cual no ha cancelado ningún valor a la Municipalidad. ° Se identificaron puestos eventuales que deben ser reubicados o eliminados por estar situados en veredas, gradas, accesos, pasillos y sitios de alto riesgo como cajas de medidores de energía eléctrica del Centro Comercial Popular. ° Actualmente no se cumple con lo establecido en la Ordenanza que Reglamenta el Uso de Locales Comerciales del Centro Comercial Popular, en lo que respecta a la tasa de arrendamiento clasificada por tipo de local, ubicación y de acuerdo al salario mínimo vital actual. ° Se ha identificado un espacio que según se evidencia tiene demarcación de puestos de trabajo y funcionaba como plazoleta e inclusive tiene gradas de acceso, sin embargo, han sido bloqueadas por la construcción de un baño para la Asociación 05 de Agosto. ° De la revisión y trabajo en campo desarrollado por los señores funcionarios encargados del control, se pudo establecer que, existían locales abandonados de personas que ya no viven dentro de la ciudad de Tulcán, y que han ido a otros espacios, manteniendo estos como bodegas abandonadas, sin ningún tipo de mercaderías y en otros casos únicamente con vitrinas y lanfor. ° De la revisión en campo de los locales/puestos de la Calle Panamá perteneciente a la Asociación 6 de Mayo, y de la Plazoleta No. 4, se pudo determinar que existe una codificación numérica no ordenada de los puestos/locales de estos espacios, razón por la cual se va asignar una correcta numeración para verificar y controlar de mejor manera estos espacios. ° De la revisión en campo de los locales/puestos de la Calle Olmedo a la altura de la Plazoleta No. 3 y 4 se pudo establecer que se han unificado dos o tres puestos de diferentes personas mediante construcción física y que consta cerramiento dentro de estos espacios, pero atiende una sola persona, asegurando que como han pasado muchos años en donde se les entregaron esos permisos ahora es justo que se les regularicé. ° Se realizó el proceso



de descerrajamiento de locales abandonados y excluidos del catastro, previo a la notificación escrita. ° Del control y revisión de éstos puestos realizados por la Dirección de Gestión y Control a los diferentes señores comerciantes del CCP, se pudo establecer deudas con el GAD Municipal de Tulcán, de años y meses anteriores, locales/puestos abandonados por años con deudas sumamente altas, para lo cual se hizo un control en los meses atrasados, y en el porte de patentes para uso de sus actividades comerciales, llegando a establecer lo siguiente:

Total, Valores Recaudados Cartas Eventuales

AÑO 2019

MES	VALOR RECAUDADO -DÓLARES
ENERO	2461,00
FEBRERO	1710,50
MARZO	1976,50
ABRIL	1938,00

AÑO 2020

MES	VALOR RECAUDADO -DÓLARES
ENERO	1959,50
FEBRERO	1579,50
MARZO (Emergencia Sanitaria Covid-19)	783,00
ABRIL (Emergencia Sanitaria Covid-19)	0,00

AÑO 2021

MES	VALOR RECAUDADO -DÓLARES
ENERO	110,00
FEBRERO	1487,00
MARZO	2285,00
ABRIL (los días 6, 8 y 15)	1716,00

3) **Supermercado Eloy Alfaro “Cepia” y Mercado Plaza Central:** Se realizó la adjudicación de locales y puestos que se encontraban pendientes desde meses anteriores por parte de la Comisión Especial conjuntamente con la Directiva de la Asociación de Comerciantes en calidad de Veedores y den fe de la transparencia de este proceso. ° Actualmente nos encontramos realizando la inspección de campo y regulación de novedades en los diferentes puestos y locales, para proceder a la firma de contratos de arrendamiento. ° Cabe señalar que al ser los dos mercados remodelados y contar con Ordenanzas vigentes, no existe mayores inconvenientes por subsanar, se debería implementar políticas para la reactivación económica. 4) **Mercado del Sur:** Se está realizando la habilitación de la segunda planta y otros espacios, que se encontraban funcionando como bodega de varias dependencias de la Municipalidad, con la finalidad de asignar los puestos y reorganizarlos por giros de negocio. ° Se ha mantenido varias reuniones con el Administrador y las dos Asociaciones de Comerciantes, para llegar a acuerdos que contribuyan al ordenamiento y mejoras en el funcionamiento del Mercado. ° Se está gestionando con los departamentos de Planificación y Obras Públicas del GAD-MT, para realizar las adecuaciones y brindar un mejor servicio a los arrendatarios y usuarios. ° Actualmente se encuentran realizando la inspección de campo y regulación



de novedades en los diferentes puestos y locales, para proceder a la firma de contratos de arrendamiento. 5) **Mercado de Tufiño:** Se realizó la adjudicación de un puesto que se encontraba pendiente desde meses anteriores por parte de la Comisión Especial conjuntamente con el Presidente de la Junta Parroquial y la Directiva de la Asociación de Comerciantes en calidad de Veedores y den fe de la transparencia de este proceso. ° Actualmente se encuentran realizando la inspección de campo y regulación de novedades en los diferentes puestos y locales, para proceder a la firma de contratos de arrendamiento. ° El Mercado no cuenta con Administrador por lo que se debe designar a un responsable para que dé seguimiento a los procesos y solicitudes pendientes. **CONCLUSIONES:** Al no existir una normativa referente a cada uno de estos espacios municipales, y al no haberse realizado controles por años, se han generado este tipo de problemas en donde muchos comerciantes aseguran que estos espacios son de su propiedad, por lo cual la falta de, normativa y su aplicabilidad ha sido la problemática fundamental en estos espacios. ° A falta de normativa local, se aplica para este tipo de control en lo que es procedente el Código de Desarrollo Económico y Productivo, con la Ley del Inquilinato que es legal y vigente. ° En la realización de este tipo de controles se ha podido verificar que muchos de estos espacios, plazoletas y locales, han sido activadas y en donde algunos comerciantes han empezado acudir a estos espacios a realizar compras y actividades comerciales. ° Para realizar un control de estos espacios comerciales es necesario regularizar los puestos y locales para generar la activación económica, es necesario subsanar estos problemas mediante un control basado en una norma clara y específica, es decir venta de puestos incumplimiento las disposiciones, normativas y falta de pagos. ° Para garantizar un trabajo transparente y honesto, se realiza controles y verificaciones de informaciones con participación de veedores en cada una de las actividades desempeñadas por los funcionarios municipales, estos veedores son conocedores de la realidad y de las actividades basadas en cada uno de estos espacios de propiedad municipal, al igual que el señor recaudador de cada uno de estos mercados quien es fiel testigo de que persona realiza estas actividades comerciales y quien es nueva. ° Se concluye que la iniciativa de la Comisión es asignar nuevos puestos a personas que sean tulcanesas y que ejerzan algún tipo de economía o giro de negocio, con la finalidad de fomentar la economía dentro del Cantón Tulcán. ° Realizar una Ordenanza Integral referente al Control el Espacio Público, Control de Espacios de Propiedad Municipal, donde se ejerce actividades comerciales, regularización y sanción. ° El catastro debe ser realizado periódicamente (anual). ° Actualización del levantamiento planimétrico de todos los Mercados Municipales, por parte de la Dirección de Planificación Urbana a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros del GAD-MT para incluir espacios que no constan en el Catastro Municipal. ° Revisión de canon de arrendamiento de locales modificados. ° Posterior al análisis del Catastro levantado y la toma de decisiones por parte de la Comisión Especial, se debe proceder a la elaboración de Contratos de Arrendamiento. ° Elaboración de carnets que posean las debidas seguridades para identificar a los arrendatarios de los Mercados Municipales. ° Actualización de la Normativa Legal vigente misma que viabilizará la gestión eficiente y el mejoramiento de la actividad comercial local. ° Se mantiene reuniones permanentes con las Asociaciones de Comerciantes y grupos de diferentes giros de negocio, para atender las peticiones realizadas y coordinar las adecuaciones en los Mercados Municipales. Agradece a todo el equipo, y cree el trabajo de todos los administradores



dentro de estos dos meses que se le ha encargado a él, ha sido muy bueno, han trabajado en equipo, y el Director de Control Danny Olmedo, ha sido un soporte bastante fuerte, igual la Directora de Ambiente, y cree que los resultados definitivamente se los hace trabajando en equipo; por lo cual solicita a los señores Concejales, sus observaciones que son bien recibidas. ● El señor **Concejal James Dávila** manifiesta que este informe lo requerían hace mucho tiempo, y es excelente sobre todo para las personas que laboran en los diferentes mercados, y cree que el Centro Comercial Popular deben ser los más alegres de que se empiece a hacer este trabajo, que, aunque es buscarse enemigos, pero esa es la labor que han asumido, y el apoyo del Concejo va a estar siempre presente. Señala que tuvieron la oportunidad de que los reciban en el Centro Comercial Popular, se hicieron algunas reuniones de trabajo y hoy no va a ser la excepción, hay que mejorar muchas cosas, y hoy es el momento. Menciona que en algún rato llegaba una persona a indicarle que había una persona que tenía un juicio de coactiva por un cierto valor de arriendo, pero esta persona no podría definitivamente hacer la cancelación, había un interesado en absolver esta deuda, siempre y cuando le permitan a él hacerse cargo de este local; por lo que para su criterio el Municipio lo que necesita también son los recursos, y son dineros que en su tiempo debieron haber sido cancelados, pregunta si han tenido uno de estos casos, porque sería incluso un peso menos para el Municipio, porque la otra persona ya no puede pagar, y al haber esta opción plantearía que se acepte eso, porque ya hay alguien que asume y ese puesto va a seguir activo. ● El **Lic. Efraín Vargas** menciona que en varios puestos del Mercado San Miguel se presentaron esos problemas, había comerciantes de 3 o 4 años que venían ocupando esos espacios y para poderlos legalizar a nombre de ellos por el tiempo que ya venían trabajando, se les pidió que primero paguen la deuda de esos puestos, y ellos inmediatamente pagaron esas deudas, y con ello ya se les ha asignado y se está legalizando en los catastros a estas personas. De personas que ya dejan los puestos y se quedan con deuda, se va a coactivas donde se puede hacer un convenio de pago, de ahí se tendría que averiguar al Departamento legal si se lo puede hacer. ● La señorita **Procuradora Síndica** señala que en el ámbito tributario sí se puede transferir las deudas, sin embargo, hay que hacer el procedimiento correspondiente, firmar los documentos legales pertinentes, la nueva persona asumiría la deuda, pero todo tendría que quedar documentado de cómo fue el proceso. Ahora lo que dice Efraín es algo importante, porque no se puede hacer eso si no se tuvo legalizado los contratos, entonces muchas veces ese es el inconveniente que no hay la documentación de respaldo, así que lo que está haciendo ahora el ente de control, la Dirección de Inclusión, es lo que se necesita para poderles dar esas facilidades a las personas. ● El señor **Concejal Diego Guerrero** agradece por el informe presentado, y lo ha manifestado que era necesario conocer, y de una llamada telefónica al compañero Efraín Vargas, ha manifestado su deseo también de comparecer al Concejo para explicar el trabajo que se viene realizando. Manifiesta que existió una presión hacia los vendedores del Mercado Popular, existieron exigencias que se les realizaba cuando no se los dejaba abrir saltando un puesto para que manejen las medidas de bioseguridad en un mercado donde sí se podía manejar, y se les permitía a los de la Feria Textil trabajar sin ninguna medida de seguridad, lo cual era algo totalmente injusto que se realizaba contra los comerciantes del Mercado Popular. Señala que es cierto que las personas sobre todo del Mercado Popular, les buscan a los Concejales, pero mientras se les maltrate, digan lo



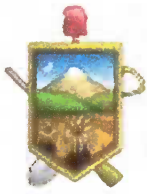
que digan, siempre estará defendiendo a los vendedores del Mercado Popular, pues viene de ahí y sabe lo que es ganarse un puesto desde las dos de la mañana, y es por eso que no está de acuerdo que una persona que ya pasa a la tercera edad, tenga que devolver, si quiere seguir trabajando, tiene todo el derecho a seguir trabajando, hoy tal vez por la pandemia no lo realizan, pero tienen absolutamente todo el derecho de seguir trabajando porque ya llevan 30, 40 años cuando en la calle Sucre se madrugaba a las dos de la mañana para ganarse el puesto, y hoy no se les va a quitar porque pasaron a la tercera edad, en eso está en total desacuerdo de esa aseveración. Manifiesta que le preocupa la situación que dentro de lo que es la Feria Textil se han calificado solicitudes de nuevos puestos, de los cuales 34 carpetas se han aprobado y 76 no se han aprobado, pregunta si esto se refiere a la Feria Textil, o tal vez son puestos que estaban vacíos en el Mercado San Miguel. • El **Lic. Efraín Vargas** indica que estas solicitudes son de personas que venían trabajando, ocupando los puestos que estaban dentro del catastro, que venían ya 3 o 4 años en la Feria Textil del Mercado San Miguel. • El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que si se quiere ayudar a los comerciantes locales tanto del Mercado Popular, como los que están en los almacenes de la calle Sucre y Bolívar, mientras se permita que siga creciendo la Feria Textil, se sigue perjudicando a los comerciantes locales, y eso se debe tener en claro, por lo cual no está de acuerdo que se asignen nuevos puestos en la Feria Textil, porque esa feria inició con alrededor de 70 vendedores, cuando la construcción la hizo el Dr. Hugo Ruiz y la tuvo que inaugurar el Arq. Marco Urresta, y cuando pasaron al Mercado San Miguel eran apenas 70 y hoy son alrededor de 440, pero si se sigue ofertando más puestos, se sigue perjudicando; y el manejar a 600 o 700 personas, que la mayoría no son de aquí, entonces esa parte no está de acuerdo en que se siga asignando en la Feria Textil, sino que hay que quedarse con el catastro específico, con el catastro inicial. Si durante esta temporada aprovecharon tal vez de la pandemia que no se podía hacer un control, ellos crecieron, porque traen al hermano, al primo, no se puede permitir que vengan y se apropien de un espacio. Además, en el informe no se habla hasta cuándo va a funcionar la feria en el boulevard, se debe tener ya un plan a dónde se los va a reubicar, porque el boulevard no es el sitio específico, porque causa una congestión vehicular tremenda, y una visualización que no está bien, ya que es un lugar que se lo hizo en homenaje a la infraestructura de la Universidad y no es pertinente, y hasta en una televisora nacional la TVC, sacaron a esta feria como mal ejemplo para el control de la pandemia. Considera que se debe buscar otro espacio para reubicarlos a ellos. Le parece bien que en el Popular se hayan tomado acciones sobre todo con los dirigentes, y cree que así como estuvieron en esa reunión, donde hubo ciertos compromisos, se ve que ya se están tomando acciones, se ha empezado a recuperar puestos, y sería óptimo el tener nuevamente una reunión con los dirigentes y el Concejo, para que conjuntamente con ellos, se les vaya dando a conocer ahí directamente, cuáles son sus inquietudes y posibles soluciones, de seguir existiendo novedad, que se las va a encontrar, porque el manejar un mercado es un tema verdaderamente difícil, pero también en el informe falta el tema de legalización de puestos, pues se dice claramente que si una persona tiene su puesto, ya no está saliendo, salió una persona x que no es familiar, está abriendo y se encuentra al día en los pagos, y en las patentes, legalmente cómo se lo retiro si está al día, y lo está abriendo, otra persona, pero lo está abriendo; entonces cree que el momento en que se llame a los propietarios a legalizar los contratos, ahí es la oportunidad para ir evacuando, porque la



persona ya no va a venir, tal vez porque vive en Otavalo, vive en Guamate, ya no van a legalizar y ahí se puede ir transfiriendo a las personas que lo han venido activando; obviamente conversando con los dirigentes. Pero la legalización de los contratos que no se ha hecho por mucho tiempo, ese debe ser primordial, y en base a eso ir tomando las acciones respectivas. ● El **Lic. Efraín Vargas** manifiesta que en un censo que se realizó anteriormente, dentro del Mercado Quillasinga había 510 puestos, porque no había control, entonces todo mundo del Mercado Popular se estaba yendo allá, por eso es que se estaba quedando vacío. Dentro de la nueva depuración, quedaron en el catastro 388, y dentro de las nuevas solicitudes que están entrando todos los días para el Mercado San Miguel, se niegan, porque el mercado no tiene abasto para más gente, no tiene la infraestructura para el tamaño de la Feria Textil que se tiene ahorita en el boulevard, y es cierto que al querer devolver esta Feria Textil al Mercado San Miguel, son puestos de un metro y no hay distanciamiento, tendrían que entrar el 50%, y ya los mismos comerciantes empezaron a decir que no quieren regresar al Mercado San Miguel, la Asociación del mercado piden que se los regrese. Pero en el sector del boulevard que se tiene un espacio grande frente al estadio para parqueo de vehículos, se tiene la calle Cayambe, tres baterías sanitarias para los señores que están activos ahí, son alrededor de 400 personas que vienen dos o tres personas por puesto, más los compradores, se tiene un número fuerte, y la verdad es que en el Mercado Textil no se tiene espacio para ese tamaño de Feria que se tiene. Señala que no se han aumentado los puestos en el Mercado San Miguel, más bien se quiere bajar al mínimo, y se está haciendo control tras control para ir excluyendo del catastro, y si alguien quiere puesto va al Popular. ● El **Abg. Danny Olmedo** manifiesta que al tema que ha manifestado el señor Concejal Diego Guerrero, de algunos puestos que no se les está dando a las personas de la tercera edad la potestad de mantener, lo que se ha dicho es que justifiquen las personas de tercera edad, que en realidad son de tercera edad, porque lo que tienen es un listado en el catastro, y no se sabe qué edad tiene, qué personas son, porque a veces hay personas con discapacidad que no han salido, entonces lo que se les ha dicho es que como no se tiene un listado dentro del catastro, que mediante un oficio dirigido al señor Alcalde, justifiquen que son personas de tercera edad, que son grupos de atención prioritaria, o tal vez discapacidad, para que puedan mantener su puesto. En cuanto a lo que preguntaba el señor Concejal sobre las personas que están al día pero mantienen cerrado el puesto, o lo tienen como bodega, o le envían al empleado, al ahijado u otra persona, entonces ahí se genera el subarriendo, porque en realidad de lo que manifiesta el Código Económico y Productivo vigente, señala en esta parte fundamental y dice: “prohíbase los contratos de arrendamiento a: no se podrá al usuario ceder, donar, vender, arrendar u otro similar a otras personas, lo cual será causal de terminación automática del contrato de arrendamiento, por lo cual se está aplicando esta normativa, porque inclusive ha habido enfrentamientos entre comerciantes, por lo cual han dicho que no atienda otra persona que no sea la que está en el catastro. Lo que están haciendo es legalizar el tema del catastro que tenían de acuerdo al censo, de acuerdo al informe del señor recaudador y de los mismos veedores que entre ellos se conocen, y ese es el trabajo conjunto; y, para terminar, señala que en la Feria Textil no dar más puestos, porque el Mercado Sn Miguel no da. ● La señora **Concejala Adriana Portilla** menciona que en primer lugar de ubicación de la Feria Textil no le parece la más adecuada, diga lo que diga el señor Efraín Varga, podrá tener todas las comodidades que él piensa que tienen, pero



realmente es triste ver la feria como está, y sí es complicado ver otro espacio donde se pueda generar esta actividad. Y en la próxima reunión que se pueda tener con los dirigentes, ver cómo les está yendo en verdad, en todos los levantamientos que se están haciendo y en todas las acciones. Expresa que está completamente de acuerdo que no se asignen más espacios, porque aparte de no apoyar a la economía de los comerciantes locales, tampoco se tiene el espacio adecuado. Señala que en el Mercado del Sur hay un inconveniente que no se lo manifiesta en el informe, y es básicamente en el local donde funciona el Comisariato del Patronato, que en verdad en los planos está asignado al Patronato, pero los comerciantes aseguran que cuando inició la administración del Dr. Pedro Velasco, se les concedió este lugar para sala de reuniones, por lo que solicita considerar esta situación, ya que ella en algún momento había indicado que una manera de reactivar la economía del Centro Comercial Popular era también verificar algunos espacios como el de la guardería, que es un espacio bastante grande y que ya no funciona, y se podía habilitar ahí alguna oficina municipal, que en un principio se decía podría funcionar el Consejo de Protección de Derechos, pero también se podría penar en asignarlo para el Comisariato del Patronato, que sería un lugar estratégico, porque estaría en pleno centro de la ciudad y ayudaría a dinamizar la economía del Centro Comercial Popular, lógicamente se harán las revisiones tanto de la infraestructura como también un estudio técnico que permita ver la posible habilitación de ese espacio. También dentro de lo que es la Comisión de Desarrollo Económico local, se ha estado trabajando en la ordenanza, solicita que los informes requeridos por el compañero Presidente, lleguen ya a la Comisión para seguir trabajando y tener la normativa vigente que se necesita, porque en realidad se está trabajando con una normativa demasiado obsoleta, y se podría anclar a las cosas que se están accionando en este momento, e ir legalizando también esos puntos. ● El señor **Concejal Roberto Enríquez** felicita al señor Efraín Vargas por el informe muy amplio, y manifiesta que tiene dos inquietudes: una en cuanto al nombramiento de los administradores del Mercado Popular, si ya se lo ha hecho o no, porque estaban sin administrador. Hay que revisar el comodato del gremio de la madera porque está vacía esa situación y el comodato está vigente. Felicita porque el trabajo en equipo se fortalece, y con la Dirección de Control se ha fortalecido justamente el control, lo cual es importantísimo. Y en cuanto a la situación del boulevard, en verdad hay que darle una mejor presentación, porque hubo quejas cuando estaban en la cancha de indor, cuando llovía era todo un problema; y ahora que están el boulevard igual es la presentación. Lo importante es seguir trabajando por el catastro, terminarlo, y seguir trabajando con Planificación Urbana para el nuevo levantamiento planimétrico y toda esa situación. ● El **señor Alcalde** manifiesta que hay que revisar el tema del Mercado del Sur, y la situación del Patronato. Indica que se ha acercado una comisión y hubo una petición que se revise ese tema. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que hay un tema que le preocupa con respecto al informe, toda vez que se presenta un cuadro valorado con respecto a la recaudación en dólares del 2019, 2020 y 2021, que no se sabe si es de la totalidad o solo del Centro Comercial Popular. ● El **Lic. Efraín Vargas** indica que el cuadro valorado está haciendo referencia en cada uno de los puntos, y es del Mercado Popular respecto a los pagos de los puestos provisionales, de los años 2019, 2020 y 2021. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** pregunta si ¿no es a los puestos fijos por contrato? ● El **Lic. Efraín Vargas** contesta que todavía no, son solo puestos de lo que se ha intervenido, referentes a las plazoletas



4, 3 y 2, calle Panamá, pero son puestos provisionales. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que hecha esta aclaración, deja en pie su inquietud y solicita que para una próxima también se les informe al Concejo la realidad, en virtud de que todos son conocedores que se ha ido de más a menos por la situación pandémica; y es doloroso decirlo pero el Municipio tiene que proceder de acuerdo a una base legal en sus cobros, y el único procedimiento cuando hay retrasos, es el juicio coactivo; y la obligación como institución es ir eliminando esa cartera vencida a como dé lugar, y su inquietud va en ese sentido, toda vez que estas son cartas eventuales, que de una u otra manera casi estaría reflejando lo que sucede con los contratos que se encuentran vigentes, es decir con los puestos que están normalizados; entonces la inquietud es cómo se va a proceder en el momento que se tenga el informe, si se va a continuar con los procesos coactivos o qué solución se va a dar a este inconveniente, toda vez que, analizando en orden del día, hay un pedido puntual que también tiene incidencia en esto que está hablando. Expresa que sí tiene una preocupación real y sí quisiera que el informe se lo amplíe en ese sentido para tener un contexto más claro, es decir: Centro Comercial Popular tantos puestos asignados, tanto ha ingresado, cuánto se está debiendo a la institución, real, y no solamente del Centro Comercial Popular sino de todos los espacios públicos que están bajo la administración, que, dicho sea de paso, lo solicitó, pero hasta la fecha no lo tiene. Entonces con esa observación, con esa recomendación y petición, concluye su intervención. ● El **Abg. Danny Olmedo** manifiesta que ahora están interviniendo en el Mercado Popular en la plazoleta 4, plazoleta 3, calle Panamá y parte de la calle Olmedo, es decir donde existía mayor conflicto de comerciantes. Todavía no se ha pasado a la plazoleta 2, plazoleta 1, calle Chimborazo y tampoco los locales internos. Indica que sabe que hay problemas en la parte interna, pero se están basando por plazoletas, porque en cada plazoleta existe un número grande de comerciantes, llegando al punto de determinar que muchas de las veces, los comerciantes llegaban, ingresaban, y les daban a comerciantes nuevos, diferentes a los que estaban en el catastro, y había personas que ni ingresaban y ni pagaban el catastro, es decir no pagaban ni del puesto que ocupaban. Indica que todavía no han llegado a los locales para tener esa información, pues el trabajo real que ahora lo están realizando, es en cada plazoleta, porque cada plazoleta es totalmente diferente a la otra. Entonces van a llegar de manera general y de ahí al tema de locales, que será el informe que pasarían al señor Concejal. ● El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que parece que se malentendió su pedido, porque él no está diciendo que ya se solucione, sino lo único que está pidiendo es un informe económico de los ingresos reales de lo que está legalmente constituido, y eso lo tiene Rentas. Lo otro es entendible porque están caminando en un proceso de regularización, pero lo que al menos él necesita conocer, es la realidad económica de los ingresos a efecto de lo que está regularizado, mas no de lo que ahora se está arreglando, sino de lo que está a la fecha, para ver el comportamiento económico a través de los ingresos, lo cual le va a permitir un poco tener luces, y de pronto pensar o repensar alguna situación que se pueda hacer para evitar ciertos juicios coactivos y cometer atropellos como muchas veces se hace a las personas. ● El señor **Alcalde DISPONE** se realice el alcance pertinente. Con ello agradece al equipo técnico, comprometiéndoles a seguir trabajando en ese mismo ritmo, tratando de solucionar siempre con la socialización sobre todo con los sectores comerciales que suelen ser un poco conflictivos cuando no se toma en cuenta sus criterios. Felicita por el importante



trabajo que están haciendo. Con ello solicita a Secretaría dar lectura al siguiente punto del orden del día. **VIGÉSIMO PUNTO. - CONOCIMIENTO DEL OFICIO S/N DE FECHA 15 DE MARZO DE 2021, SUSCRITO POR EL SEÑOR FERNANDO ACOSTA LÓPEZ, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE TURISMO DEL CARCHI, SOBRE LA SUSPENSIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO LUAF (LICENCIA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO) Y DEMÁS TASAS MUNICIPALES (BOMBEROS, PATENTE MUNICIPAL, AMBIENTE).** Secretaría informa que el documento está en conocimiento de los señores Concejales. ● El señor Alcalde **DISPONE** pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto a fin de **que se emita un informe valorativo técnico, para poder dar la respuesta a este sector.** ● El señor Concejel **Diego Guerrero** manifiesta que este pedido que lo ha hecho la Cámara de Turismo, conoce que también tiene previsto hacerlo la Cámara de Comercio; y dentro de la Reforma a la Ordenanza de la Patente, que él presentó, se podría entablar con algo basado en la Transitoria de la Ley de Ordenamiento a las Finanzas Públicas, y así mismo como lo dice el COOTAD en su artículo 169, siempre y cuando exista el informe por parte del área financiera, sobre lo que está establecido ahí, la situación de la compensación en caso de la disminución; por lo que más bien solicita, si el señor Alcalde lo considera así, que este pedido conjuntamente con el proyecto de ordenanza que no se le ha dado el tratamiento respectivo, pase a la Comisión de Desarrollo Económico, se analice en esa Comisión, se vea la factibilidad de poder otorgar, y si es que es factible o no el proyecto de ordenanza correspondiente. ● El señor Alcalde considera que debe ser la Comisión de Presupuesto la que analice este asunto, toda vez que se trata de una afectación directa a la economía de la institución, por lo que ratifica la disposición; y así mismo **DISPONE** a la Dirección Financiera emita el informe técnico que sustente el informe de la Comisión para ver la factibilidad de poder aportar con este tema, siempre tomando en cuenta que la institución no está en su mejor momento, y en base al principio de igualdad, se tendría que ayudar a todo mundo, y ahí sí se va a complicar. **VIGÉSIMO PRIMER PUNTO. - CLAUSURA.** El señor Alcalde agradece al Concejo y equipo técnico por el trabajo desarrollado; y, siendo las veintiuna horas con cuarenta y ocho minutos **CLAUSURA LA SESIÓN. VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO. - HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Coreado por los presentes.



Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Dra. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

